



Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado

diciembre 2025

Principales indicadores del Estado

Elaboración y coordinación:

Intervención General Administración del Estado

Oficina Nacional de Contabilidad

<http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/cigae/>

NIPO: 225-24-015-3

Índice

Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado

Contabilidad de caja

Superávit (+) o déficit (-) de caja no financiero	6
Ingresos no financieros	8
Pagos no financieros	13
Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento y variación de pasivos financieros	15

Contabilidad nacional

Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación	17
Recursos no financieros	20
Empleos no financieros	23
Sistema de financiación de Comunidades Autónomas	26
Sistema de financiación de Entidades Locales	27
Relación caja - contabilidad nacional. Ajustes	28

Saldo de las operaciones no financieras del Estado

Datos acumulados a finales de diciembre

Millones de euros y porcentaje sobre el PIB

Contabilidad de caja

	2024	2025
Superávit (+) o déficit (-) de caja	-44.443	-43.835
	-2,79	-2,60
Saldo primario en caja	-9.007	-7.935
	-0,56	-0,47
PIB	1.594.330	1.687.152

Saldo de las operaciones no financieras del Estado

Datos acumulados a finales de diciembre

Millones de euros y porcentaje sobre el PIB

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

	2024	2025
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación ⁽¹⁾	-47.923	-35.022
	-3,01	-2,08
Saldo primario	-15.719	-104
	-0,99	-0,01
PIB	1.594.330	1.687.152

(1) Dato provisional

Superávit (+) o déficit (-) de caja no financiero

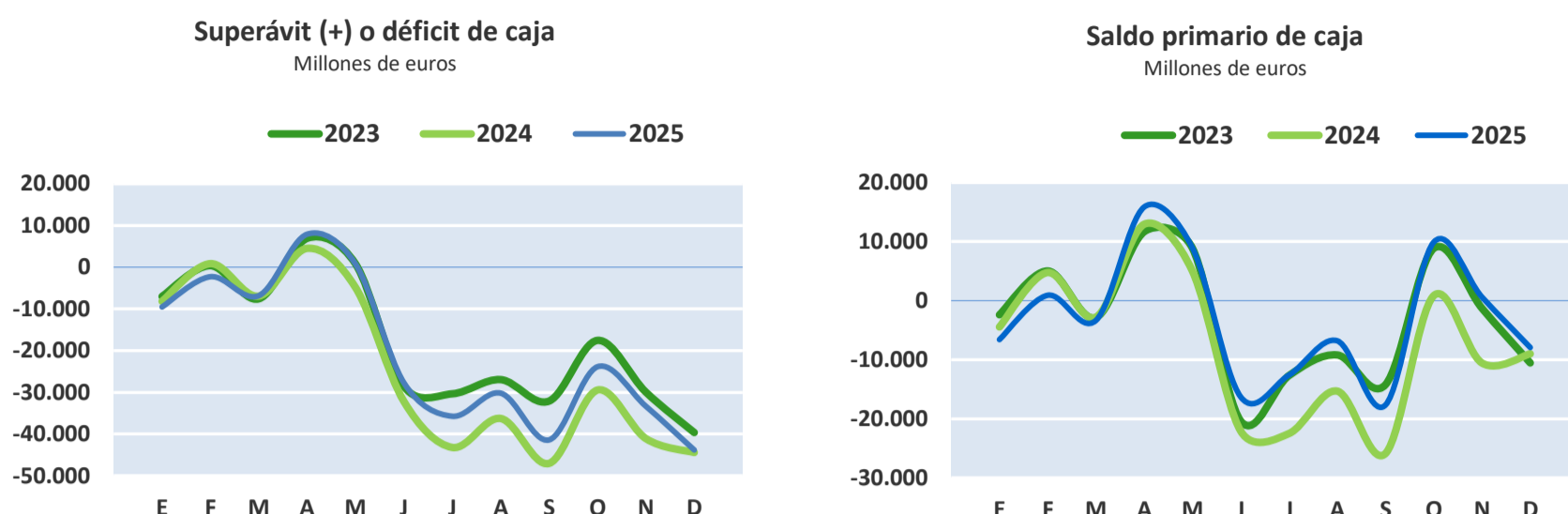
Contabilidad de caja

Millones de euros y porcentaje del PIB

	En el mes de diciembre			Acumulado a final de periodo		
	2024	2025	%	2024	2025	%
Ingresos no financieros	26.824	23.931	-10,8	208.032	224.093	7,7
Pagos no financieros	30.165	34.424	14,1	252.475	267.928	6,1
Superávit (+) o déficit (-) de caja	-3.341	-10.493	214,1	-44.443	-43.835	-1,4
Saldo primario	1.554	-8.537	-	-9.007	-7.935	-11,9
Ingresos no financieros	1,68	1,42		13,05	13,28	
Pagos no financieros	1,89	2,04		15,84	15,88	
Superávit (+) o déficit (-) de caja	-0,21	-0,62		-2,79	-2,60	
Saldo primario	0,10	-0,51		-0,56	-0,47	
PIB	1.594.330	1.687.152				

Superávit (+) o déficit (-) de caja no financiero

Contabilidad de caja



A finales de 2025 el Estado ha obtenido un déficit de caja por operaciones no financieras de 43.835 millones inferior en un 1,4% al de 2024 con 44.443 millones. Estas cifras recogen una serie de hechos que dificultan la comparativa, en primer lugar, la liquidación definitiva de 2023 del sistema de financiación de comunidades autónomas de régimen común y de entidades locales, practicada en julio de 2025, con un saldo neto conjunto a favor de las mismas de 13.630 millones frente a los 25.322 millones de la liquidación definitiva de 2022, practicada en julio de 2024. En segundo lugar, los ingresos recibidos de los Fondos UE. En 2024, del Fondo REACT-EU 2.022 millones, y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) 10.926 millones, mientras que en 2025 sólo se han recibido 7.129 millones del MRR.

Además, se recogen los efectos de las medidas implementadas, en este caso de ámbito estatal, como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que tuvo lugar entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 en la provincia de Valencia y otros municipios afectados en otras provincias. Entre estos, se incluyen, la recaudación en 2025 del segundo pago fraccionado del IRPF en torno a 300 millones, y 36 millones por la del tercer pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades, debido a la extensión de los plazos generales de ingresos para los contribuyentes con domicilio fiscal en el ámbito territorial mencionado, así como los pagos efectuados a través del programa de contingencias asociadas a la DANA que pasan de 1.043 millones en 2024 a 3.340 millones en 2025, de los cuales, 2.134 millones son transferencias a la Administración local.

Los ingresos no financieros, una vez descontada la participación de las Administraciones territoriales han sido 224.093 millones, cifra superior en un 7,7% a la de 2024. Este avance, se debe en parte a la reversión de las medidas fiscales adoptadas para hacer frente a la subida de precios de 2022 y 2023. La recaudación por impuestos directos y cotizaciones sociales asciende a 120.066 millones, un 14,7% superior a la de 2024, debido principalmente, a los mayores ingresos por IRPF, 8.531 millones más, hasta los 66.381 millones. Los ingresos del nuevo Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras han supuesto 1.423 millones. La recaudación por impuestos indirectos con 66.671 millones sube un 19,0%, fundamentalmente por el aumento de los ingresos por IVA en un 22,0% hasta los 49.655 millones, y en menor medida de los Impuestos Especiales en un 10,8% hasta los 10.363 millones.

El resto de los ingresos no financieros del Estado con 37.356 millones desciende un 21,0%, tasa que pasaría a ser del 12,0% si se descuentan en 2024 y en 2025 los ingresos del REACT-EU, y del MRR. Dentro de este resto, se incluyen entre otras, la recaudación de los gravámenes temporales, el energético, y el de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, que en conjunto pasa de 2.720 millones a finales de 2024 a 13 millones a finales de 2025, debido a que ya no están vigentes en este ejercicio. Los ingresos procedentes de la diferencia entre los valores de reembolso y emisión de deuda pública, con 3.188 millones, 1.815 millones menos que en 2024. Y, la recaudación por la enajenación de inversiones reales, que pasa de 1.075 a 2.606 millones, como consecuencia del reintegro de más de 2.000 millones por parte de la CNMC del remanente de la aportación efectuada por el Estado en 2022 para financiar medidas relacionadas con el precio del gas natural.

El total de pagos no financieros ha sido de 267.928 millones, un 6,1% superior al de 2024. Las transferencias corrientes representan más del 60% de estos, con 165.843 millones y un aumento del 5,4%. Dentro de estas, las realizadas a la Seguridad social con 47.816 millones crecen un 11,0%, 4.733 millones más, debido principalmente, a la mayor dotación de crédito para cumplir la Recomendación Primera del Pacto de Toledo. Por el contrario, la liquidación definitiva de 2023 de comunidades y de entidades locales por Fondo de Suficiencia Global, Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, Fondos de Convergencia, Fondo Complementario de Financiación, Fondo de Asistencia Sanitaria, etc. ha supuesto un gasto de 10.514 millones, inferior en 5.251 millones a la liquidación definitiva de 2022 con 15.765 millones. Respecto al resto de capítulos, los gastos de personal con 22.869 millones aumentan en un 8,0%, debido fundamentalmente, al incremento retributivo acordado para 2025 del 2,5%, y a la revisión del componente general del complemento específico de todos los empleos del personal militar, de acuerdo con el Real Decreto 248/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas. Los gastos corrientes en bienes y servicios con 6.429 millones crecen un 12,1%, de los cuales, 1.289 millones corresponden al programa de acciones en favor de los inmigrantes frente a los 659 millones en 2024. Los gastos financieros con 35.900 millones suben un 1,3%, las inversiones reales con 14.965 millones, un 26,3%, principalmente, por los pagos realizados por el Ministerio de Defensa, y las transferencias de capital con 21.922 millones, un 4,4%.

Si de la cifra de déficit o, en su caso, superávit se descuentan los pagos correspondientes a los gastos financieros se obtiene el saldo primario. A finales de 2025 se ha obtenido un déficit primario de 7.935 millones inferior en un 11,9% al de 2024, con 9.007 millones. En términos del PIB, este déficit equivale al 0,47%, 0,09 puntos porcentuales menos que en 2024.

Ingresos no financieros

Contabilidad de caja

Millones de euros y tasa de variación

	En el mes de diciembre							
	2024			2025			% Variación	
	Estado	CCAA CCLL	TOTAL	Estado	CCAA CCLL	TOTAL	Estado	TOTAL
Impuestos directos y cotizaciones sociales	10.156	5.414	15.570	10.634	5.982	16.616	4,7	6,7
- Renta de Personas Físicas	2.986	5.414	8.400	3.220	5.982	9.202	7,8	9,5
- Renta de Sociedades	5.226	-	5.226	6.381	-	6.381	22,1	22,1
- Renta de No Residentes	507	-	507	671	-	671	32,3	32,3
- Cuota de derechos pasivos y formación profesional	1.270	-	1.270	199	-	199	-84,3	-84,3
- Impuestos sobre la producción y almac. de energía eléctrica y comb.	135	-	135	144	-	144	6,7	6,7
- Otros	32	-	32	19	-	19	-40,6	-40,6
Impuestos indirectos	1.591	4.933	6.524	2.098	5.378	7.476	31,9	14,6
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	445	3.778	4.223	972	4.203	5.175	118,4	22,5
*IVA. Importaciones	2.288	-	2.288	2.274	-	2.274	-0,6	-0,6
*IVA. Operaciones interiores	-1.843	3.778	1.935	-1.302	4.203	2.901	-29,4	49,9
- Impuestos Especiales	682	1.155	1.837	601	1.175	1.776	-11,9	-3,3
* Alcohol y bebidas derivadas	26	44	70	11	43	54	-57,7	-22,9
* Cerveza	7	19	26	10	17	27	42,9	3,8
* Productos intermedios	-1	2	1	-	1	1	-	-
* Labores del Tabaco	273	336	609	307	337	644	12,5	5,7
* Hidrocarburos	314	657	971	209	674	883	-33,4	-9,1
* Electricidad	24	97	121	18	103	121	-25,0	-
* Carbón	-1	-	-1	-	-	-	-	-
* Envases plástico no reutilizables	40	-	40	42	-	42	5,0	5,0
* Líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el	-	-	-	4	-	4	-	-
- Impuesto sobre Primas de Seguro	206	-	206	221	-	221	7,3	7,3
- Tráfico exterior	234	-	234	266	-	266	13,7	13,7
- Impuesto sobre Gases Fluorados	1	-	1	1	-	1	-	-
- Impuesto sobre Transacciones Financieras	23	-	23	33	-	33	43,5	43,5
- Impuesto sobre determinados Servicios Digitales	-	-	-	3	-	3	-	-
- Otros	-	-	-	1	-	1	-	-
Tasas, precios públicos y otros ingresos	443	-	443	753	-	753	70,0	70,0
Transferencias corrientes	1.837	-	1.837	1.327	-	1.327	-27,8	-27,8
Ingresos patrimoniales	2.536	-	2.536	2.335	-	2.335	-7,9	-7,9
Enajenación de inversiones reales	23	-	23	62	-	62	169,6	169,6
Transferencias de capital	10.406	-	10.406	6.982	-	6.982	-32,9	-32,9
Otros ingresos sin clasificar	-168	-	-168	-260	-	-260	54,8	54,8
Total ingresos no financieros	26.824	10.347	37.171	23.931	11.360	35.291	-10,8	-5,1

Ingresos no financieros

Contabilidad de caja

Millones de euros y tasa de variación

	Acumulado a finales de diciembre							
	2024			2025			% Variación	
	Estado	CCAA CCLL	TOTAL	Estado	CCAA CCLL	TOTAL	Estado	TOTAL
Impuestos directos y cotizaciones sociales	104.696	71.558	176.254	120.066	76.085	196.151	14,7	11,3
- Renta de Personas Físicas	57.850	71.558	129.408	66.381	76.085	142.466	14,7	10,1
- Renta de Sociedades	39.097	-	39.097	42.266	-	42.266	8,1	8,1
- Renta de No Residentes	4.035	-	4.035	5.397	-	5.397	33,8	33,8
- Cuotas de derechos pasivos y formación profesional	2.181	-	2.181	2.219	-	2.219	1,7	1,7
- Impuestos sobre la producción y almac. de energía eléctrica y comb.	1.174	-	1.174	2.108	-	2.108	79,6	79,6
- Otros	359	-	359	1.695	-	1.695	372,1	372,1
Impuestos indirectos	56.045	62.601	118.646	66.671	62.597	129.268	19,0	9,0
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	40.716	49.825	90.541	49.655	49.877	99.532	22,0	9,9
*IVA. Importaciones	23.721	-	23.721	25.837	-	25.837	8,9	8,9
*IVA. Operaciones interiores	16.995	49.825	66.820	23.818	49.877	73.695	40,1	10,3
- Impuestos Especiales	9.352	12.776	22.128	10.363	12.720	23.083	10,8	4,3
* Alcohol y bebidas derivadas	166	658	824	381	412	793	129,5	-3,8
* Cerveza	131	215	346	127	209	336	-3,1	-2,9
* Productos intermedios	6	17	23	14	9	23	133,3	-
* Labores del Tabaco	2.924	4.003	6.927	3.004	4.336	7.340	2,7	6,0
* Hidrocarburos	4.407	7.898	12.305	4.694	7.672	12.366	6,5	0,5
* Electricidad	1.127	-15	1.112	1.505	82	1.587	33,5	42,7
* Carbón	20	-	20	9	-	9	-55,0	-55,0
* Envases plástico no reutilizables	571	-	571	599	-	599	4,9	4,9
* Líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el	-	-	-	30	-	30	-	-
- Impuesto sobre Primas de Seguro	2.567	-	2.567	2.769	-	2.769	7,9	7,9
- Tráfico exterior	2.628	-	2.628	2.977	-	2.977	13,3	13,3
- Impuesto sobre Gases Fluorados	105	-	105	104	-	104	-1,0	-1,0
- Impuesto sobre Transacciones Financieras	249	-	249	339	-	339	36,1	36,1
- Impuesto sobre determinados Servicios Digitales	375	-	375	410	-	410	9,3	9,3
- Otros	53	-	53	54	-	54	1,9	1,9
Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.658	-	13.658	9.062	-	9.062	-33,7	-33,7
Transferencias corrientes	11.397	-	11.397	9.151	-	9.151	-19,7	-19,7
Ingresos patrimoniales	9.601	-	9.601	9.393	-	9.393	-2,2	-2,2
Enajenación de inversiones reales	1.075	-	1.075	2.606	-	2.606	142,4	142,4
Transferencias de capital	11.623	-	11.623	7.174	-	7.174	-38,3	-38,3
Otros ingresos sin clasificar	-63	-	-63	-30	-	-30	-52,4	-52,4
Total ingresos no financieros	208.032	134.159	342.191	224.093	138.682	362.775	7,7	6,0

Ingresos no financieros

Contabilidad de caja

A finales de diciembre de 2025 los ingresos no financieros del Estado, antes de descontar la participación de las administraciones territoriales, se han situado en 362.775 millones de euros, con un aumento del 6,0% respecto a 2024, con 342.191 millones. Esta tasa pasaría a ser del 8,0% si se descuentan en ambos periodos los ingresos recibidos de los Fondos de la UE, 7.129 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en 2025; y 10.926 millones de MRR y 2.022 millones del Fondo REACT-EU en 2024.

- La recaudación de impuestos, directos e indirectos, incluida la participación territorial, en 2025 se ha situado en 323.200 millones, con un incremento del 10,4% respecto a 2024, con 292.719 millones. Esta tasa pasa a ser del 11,8% en términos homogéneos, después de efectuar determinados ajustes, como el del ritmo de las devoluciones al de una campaña tipo, aplazamientos, suspensiones de deudas, actuaciones de control, así como el desplazamiento de los ingresos mencionados, entre otros.

- La participación territorial, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, en los tributos del Estado asciende a 138.682 millones, cifra superior en un 3,4% a la del año anterior, con 134.159 millones. Del importe de 2025, 135.691 millones corresponden a las comunidades autónomas, de los cuales 132.477 millones son en concepto de entregas a cuenta por los tributos cedidos, un 9,1% más que el año anterior, con 121.450 millones. El resto de la participación, 3.214 millones, se debe al resultado neto a favor de las comunidades de la liquidación definitiva de 2023 por los tributos cedidos, inferior en un 67,1% al resultado, también a favor de estas, de la liquidación definitiva de 2022 con 9.781 millones.

La participación de las entidades locales asciende a 2.991 millones, de los cuales 2.873 millones son las entregas a cuenta netas de reintegros por tributos cedidos efectuadas a las corporaciones locales, diputaciones y ayuntamientos en régimen de cesión, con un aumento interanual del 13,6%. El resto, 118 millones corresponden al resultado neto a favor de las entidades locales de la liquidación definitiva de 2023 por los tributos cedidos, que ha supuesto 282 millones menos que la liquidación definitiva de 2022, con 400 millones.

- Los ingresos por cotizaciones sociales, cuota de derechos pasivos y de formación profesional, se sitúan en 2.219 millones, 38 millones más que en 2024. La recaudación correspondiente a la cuota de derechos pasivos desciende un 6,6% hasta 709 millones y la de formación profesional aumenta un 6,3% hasta 1.511 millones.

- Y el resto de los ingresos no financieros con 37.356 millones desciende un 21,0% respecto a 2024, con 47.291 millones. No obstante, si se descuentan en 2025 y en 2024 los ingresos del REACT-EU y del MRR mencionados, esta tasa pasaría a ser de descenso en un 12,0%. Entre otros hechos, destacar, la recaudación de los gravámenes temporales, el energético, y el de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, que en conjunto pasa de 2.720 millones a finales de 2024 a 13 millones a finales de 2025, debido a que ya no están vigentes en este ejercicio.

En cuanto al impacto de las medidas normativas y de gestión en los ingresos impositivos, el Avance de recaudación tributaria de diciembre de la Agencia Tributaria (AEAT) señala que estas han tenido un efecto neto positivo en la recaudación, en términos diferenciales respecto a 2024, de 7.842 millones. De acuerdo con la información disponible, en el caso del *Impuesto de Sociedades* el incremento neto es de 3.641 millones, de los cuales 2.951 millones se deben al efecto que ha tenido la consolidación de solo el 50% de las pérdidas de los grupos, que estuvo en vigor en 2023 y que ha vuelto a tener vigencia tras la aprobación de la Ley 7/2024. También se recoge un efecto neto positivo de 1.696 millones por la recuperación de los menores porcentajes de deducción en la compensación de las bases impositivas negativas aplicables a las Grandes Empresas con una cifra de negocios superior a 20 millones de euros, del 70% al 50% o 25%. Esta norma estuvo en vigor desde 2016 hasta que fue anulada por sentencia al inicio de 2024, y ha vuelto a tener vigencia tras la aprobación de la Ley 7/2024. Esta trayectoria normativa supuso que la recaudación de 2024 por la campaña de 2023 tuviese un impacto neto negativo por importe de 1.696 millones, como consecuencia de la aplicación de los porcentajes de deducción mayores. Por último, la recaudación del tercer pago fraccionado de 2024 ha supuesto efecto neto positivo de 72 millones, por la extensión del plazo general de ingreso del veinte de diciembre hasta el cinco de febrero de 2025, respecto de las sociedades con domicilio fiscal en la provincia de Valencia y otros municipios afectados en otras provincias, como consecuencia de la DANA. En sentido contrario, hay que indicar las mayores devoluciones extraordinarias en 2025 derivadas de sentencias, por 463 millones.

En el IVA se produce un incremento neto de 2.223 millones, debido, principalmente a la recuperación de los tipos impositivos aplicables a los productos alimentarios y energéticos, con un efecto positivo en la recaudación de 2.004 y 562 millones respectivamente. Estos aumentos se han compensado, en parte, con un efecto negativo de 360 millones por los menores ingresos por actas.

En los *Impuestos Especiales* el impacto neto también ha sido positivo de 847 millones. De los cuales, la mayor parte, 436 millones, se deben a la recuperación en el Impuesto sobre la electricidad del tipo original del 5,113%, 381 millones a la subida de tipos del Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco, y, por último, como novedad fiscal de 2025, aunque con un impacto menor, la recaudación desde el mes de abril, cuando entró en vigor, de 30 millones del Impuesto sobre los Líquidos para Cigarrillos Electrónicos y otros Productos relacionados con el Tabaco.

También con un impacto positivo, de 1.423 millones, el ingreso del nuevo *Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones de determinadas Entidades Financieras*, que sustituye al gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (*Disposición final novena de la Ley 7/2024*). El incremento neto de recaudación de 807 millones del *Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica*, ya que desde el 1 de julio de 2024 la recuperación del tipo impositivo es total. Estos aumentos se han compensado, en parte, con la menor recaudación, 138 millones menos, por la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, que cobra el Estado por la concesión de la banda de frecuencias de telefonía móvil y que las principales operadoras han dejado de ingresar en 2025, como consecuencia de la demanda iniciada para una rebaja de esta.

En el *IRPF* la variación neta es negativa por importe de 1.155 millones. Entre las diferencias negativas, mencionar los menores ingresos de 2.166 millones, como consecuencia del impacto en la campaña de 2024, de la sentencia a favor de los pensionistas que efectuaron aportaciones a Mutualidades Laborales. En sentido contrario, se produce un incremento neto de alrededor de 600 millones, por las medidas fiscales implementadas, en el ámbito estatal, como consecuencia de la DANA en la provincia de Valencia y otros municipios afectados en otras provincias, entre las que se encuentra la extensión del plazo general de ingreso del segundo pago de la declaración de IRPF de 2023.

A continuación, se describen brevemente los ingresos de cada capítulo del Presupuesto de ingresos del Estado.

El total de Impuestos directos y cotizaciones sociales a finales de 2025 asciende a 196.151 millones, cifra superior en un 11,3% a la de 2024, con 176.254 millones. Los ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con 142.466 millones aumentan un 10,1%, tasa que pasaría a ser del 11,1% en términos homogéneos.

Ingresos no financieros

Contabilidad de caja

	En el mes de diciembre			Acumulado a final de periodo		
	2024	2025	%	2024	2025	%
Impuestos directos						
- Renta de personas físicas	8.705	9.706	11,5	130.881	145.354	11,1
- Renta de sociedades	406	2.117	421,5	39.303	44.650	13,6
- Otros impuestos	674	834	23,7	5.568	9.200	65,2
Impuestos indirectos						
- Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	3.565	4.411	23,7	90.287	99.996	10,8
- Impuestos especiales	1.880	1.817	-3,4	22.628	23.583	4,2
- Otros impuestos	464	525	13,1	5.977	6.653	11,3
Ingresos impositivos homogéneos	15.693	19.410	23,7	294.644	329.436	11,8

Fuente: AEAT e IGAE

Los ingresos por *retenciones del trabajo y actividades profesionales* se sitúan en 123.294 millones, con un crecimiento interanual del 8,7%.

Las retenciones del trabajo en el sector privado presentan un crecimiento del 8,9% con una recaudación de 83.083 millones, de los cuales 56.115 millones, el 67,5%, proceden de las retenciones practicadas en las Grandes Empresas, con un aumento del 9,5%. Las retenciones efectuadas por las Pymes se sitúan en 26.969 millones, con un avance del 7,6%. Los rendimientos de las Pymes son los segundos más afectados por el aumento de la reducción por rendimientos de trabajo, con una minoración de los ingresos de 54 millones.

En el caso de las retenciones del trabajo en las AAPP, sobre salarios y pensiones, ascienden a 39.682 millones con un avance interanual del 8,1%. En el ámbito de las pensiones hay que indicar que la revalorización en 2025 de las contributivas, incluidas las de clases pasivas, es de un 2,8%, mientras que en 2024 este porcentaje fue del 3,8%. El incremento de la reducción por rendimientos de trabajo ha supuesto una minoración neta de ingresos, de acuerdo con la información publicada por la AEAT, de 75 millones.

En el caso de los salarios de los empleados públicos hay que recordar que, desde el mes de julio se ha abonado el incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024. Con esta subida el incremento salarial para 2024 se sitúa en el 2,5%. Y por último, el incremento retributivo acordado para 2025 del 2,5%, ha sido abonado, en el ámbito del Estado, en su mayoría, en el mes de diciembre.

Las *retenciones sobre las rentas del capital* crecen un 7,1%, hasta los 9.205 millones, de los que 5.859 millones son retenciones del capital mobiliario, con un avance del 7,1%; 2.358 millones corresponden a retenciones por arrendamientos, con un aumento del 5,2%; y, por último, las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión, con 988 millones, crecen un 12,2%.

Los ingresos procedentes de los *pagos fraccionados de profesionales y empresarios* aumentan un 11,4% desde 4.739 millones hasta 5.279 millones.

La recaudación del **Impuesto sobre Sociedades** asciende a 42.266 millones con un avance del 8,1% respecto a 2024, con 39.097 millones, mientras que en términos homogéneos el avance es del 13,6%. Por conceptos, del total ingresado en 2025, el 96,8%, 40.896 millones corresponden al importe acumulado de los pagos fraccionados, superior en un 7,9% al de 2024, con 37.901 millones.

Los ingresos de la declaración anual crecen en términos brutos el 16,9%, desde 10.957 millones en 2024 hasta 12.804 millones en 2025. No obstante, las devoluciones realizadas se sitúan en 15.030 millones, con un avance del 9,4% respecto a 2024, con 13.743 millones. Hay que recordar, como novedad de 2025, que desde el mes de julio se están haciendo devoluciones de la declaración anual de 2024, presentada a finales de dicho mes. Y, por último, los ingresos por retenciones de capital han ascendido a 3.848 millones, un 7,2% superiores a los del año anterior, con 3.591 millones.

Los ingresos del **Impuesto sobre la Renta de No Residentes** han aumentado un 33,8%, 1.362 millones más, hasta los 5.397 millones.

Por último, mencionar el **nuevo Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones de determinadas Entidades Financieras**, con una recaudación de 1.423 millones, de los cuales 857 millones corresponden a la autoliquidación de 2024 presentada e ingresada en el mes de septiembre y 566 millones al primer pago fraccionado efectuado en el mes de junio, que corresponde al 40% de la cantidad a satisfacer en el periodo impositivo. Hay que indicar, que el periodo de ingreso de los siguientes pagos fraccionados en concepto de pagos a cuenta del impuesto será en los 20 primeros días naturales del mes de febrero. La vigencia de este impuesto, de acuerdo con su norma de creación, es de tres años, comenzando el primer periodo impositivo el uno de enero de 2024. Este impuesto no es deducible en el Impuesto sobre Sociedades ni en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Los ingresos por **Impuestos indirectos** han aumentado un 9,0%, 10.622 millones más, hasta los 129.268 millones. De este importe 99.532 millones corresponden a la recaudación del **Impuesto sobre el Valor Añadido**, cifra superior en un 9,9% a la de 2024, con 90.541 millones, tasa que pasa a ser del 10,8% en datos homogéneos. Los ingresos brutos por IVA crecen un 8,5% y las devoluciones realizadas aumentan un 5,1%, hasta los 39.311 millones. Entre las causas de estos crecimientos, está la recuperación de los tipos impositivos.

Ingresos no financieros

Contabilidad de caja

La recaudación por **Impuestos Especiales**, con 23.083 millones, se ha incrementado un 4,3% respecto a 2024, con 22.128 millones, tasa que pasaría a ser del 4,2% en términos homogéneos. Este aumento se debe, principalmente, a los mayores ingresos del Impuesto sobre la Electricidad en 475 millones hasta los 1.587 millones, como consecuencia, en parte, de la recuperación del tipo original del 5,113% desde el 1 de julio de 2024. También han sido mayores los ingresos procedentes del Impuesto sobre Labores del Tabaco en un 6,0%, hasta los 7.340 millones, debido, en parte, como se ha mencionado, a la subida de tipos, del Impuesto sobre Hidrocarburos en un 0,5%, hasta los 12.366 millones, y del Impuesto sobre Envases de plástico no reutilizables en un 4,9%, hasta los 599 millones. Y, como novedad fiscal de 2025, aunque con un impacto económico menor, la recaudación desde el mes de abril, cuando entró en vigor, de 30 millones del Impuesto sobre los Líquidos para Cigarrillos Electrónicos y otros Productos relacionados con el Tabaco.

Del resto del capítulo de impuestos indirectos, señalar el aumento en un 13,3% en los ingresos del Tráfico exterior hasta los 2.977 millones, del Impuesto sobre Primas de Seguros en un 7,9%, hasta los 2.769 millones, del Impuesto sobre Transacciones Financieras en un 36,1%, hasta los 339 millones, y del Impuesto sobre determinados Servicios Digitales en un 9,3%, hasta 410 millones. El incremento de estas cuatro figuras supone 676 millones más que en 2024.

Los ingresos del capítulo de **tasas, precios públicos y otros ingresos** se sitúan en 9.062 millones, cifra inferior en un 33,7% a la de 2024, con 13.658 millones. El descenso más significativo se produce en los gravámenes temporales, el energético y el de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito⁽¹⁾ ya que no están vigentes en 2025. En cuanto al primero, en 2024 se recaudaron 1.073 millones y en 2025 se han devuelto 68 millones. Y respecto al segundo, en 2024 se ingresaron 1.647 millones, mientras que en 2025 han sido 81 millones por liquidaciones practicadas por la administración.

También disminuyen los ingresos derivados de las diferencias entre los valores de reembolso y emisión de Deuda Pública desde 5.002 millones en 2024 hasta 3.188 millones en 2025, los ingresos derivados de reintegros de ejercicios cerrados desde 1.011 millones en 2024 hasta los 729 millones de 2025, y la recaudación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico en 133 millones, debido, como se ha comentado en los efectos de los cambios normativos y de gestión, a que las principales operadoras han dejado de ingresar esta tasa en 2025 como consecuencia de la demanda iniciada para una rebaja de esta.

Los ingresos por **transferencias corrientes** descienden un 19,7%, hasta los 9.151 millones. Esta evolución se debe, principalmente, a las transferencias recibidas en 2024 del Fondo REACT-EU por importe 2.022 millones, sin contrapartida en 2025. También disminuyen las transferencias recibidas de las entidades locales desde 886 millones hasta los 123 millones, ya que en febrero de 2024 estas reintegraron al Estado 759 millones, del saldo pendiente negativo de la liquidación definitiva del sistema de financiación de 2020, sin correspondencia en 2025.

En sentido contrario, las transferencias recibidas de los organismos autónomos aumentan en 522 millones, hasta los 1.157 millones. Entre ellas, 720 millones proceden de la Jefatura Central de Tráfico, que aumentan un 42,6% respecto a 2024, con 505 millones. Este aumento se debe a que el remanente, para la generación de crédito en el Ministerio del Interior, ingresado en 2025 es superior al de 2024. También aumentan, algo más de 300 millones, las transferencias del Instituto para la Transición Justa (ITJ).

Las transferencias recibidas de las comunidades autónomas alcanzan los 6.895 millones en 2025, sin variación respecto a 2024. Las entregas a cuenta recibidas por el Estado de algunas comunidades por el Fondo de Suficiencia Global, con 3.956 millones en 2024, aumentan un 13,1% hasta 4.473 millones en 2025. En sentido contrario, descienden los ingresos de la liquidación definitiva de 2023 por el Fondo de Suficiencia Global hasta 217 millones, mientras que la liquidación de 2022 fue de 624 millones.

Los ingresos de la contribución de Navarra han sido 702 millones y los del concierto del País Vasco 1.443 millones, con un aumento del 0,5%, y un descenso del 7,4% respectivamente.

El capítulo de **ingresos patrimoniales**, desciende un 2,2% hasta los 9.393 millones. Dentro de estos, destaca el aumento en 1.353 millones de los intereses procedentes del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA) hasta los 2.660 millones, que se ha compensado en parte con el descenso de los intereses de los depósitos en un 35,4% hasta los 1.636 millones, fundamentalmente, por los de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España, que han pasado de 2.422 millones en 2024 a 1.336 millones en 2025. Y con la disminución de los ingresos en el Tesoro por dividendos y participaciones en beneficios desde 2.866 millones en 2024 hasta 2.271 millones en 2025, debido, principalmente, a que en 2024 los dividendos recibidos de ENAIRE correspondientes a los beneficios de 2023, fueron 530 millones, sin contrapartida en 2025. También disminuyen los ingresos recibidos de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) en 2025, con 2.217 millones, frente a 2.276 millones en 2024.

Los ingresos del capítulo de **enajenación de inversiones reales** aumentan 1.531 millones, hasta los 2.606 millones en 2025, debido, principalmente, al reintegro por parte de la CNMC del remanente de dinero aportado por el Estado para financiar medidas relacionadas con el precio del gas natural.

Por último, los ingresos por **transferencias de capital** descienden un 38,3%, hasta los 7.174 millones, debido, en su mayor parte, a las menores transferencias recibidas del MRR, 6.930 millones en 2025 frente a 10.380 millones en 2024. También han sido menores los fondos recibidos del FEDER, que han pasado de 1.046 millones en 2024 a 37 millones en 2025.

(1) Ambos gravámenes tienen la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y se registrarán por lo dispuesto en su Ley de creación (Ley 38/2022, de 27 de diciembre) y, supletoriamente, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como por sus normas de desarrollo.

Pagos no financieros

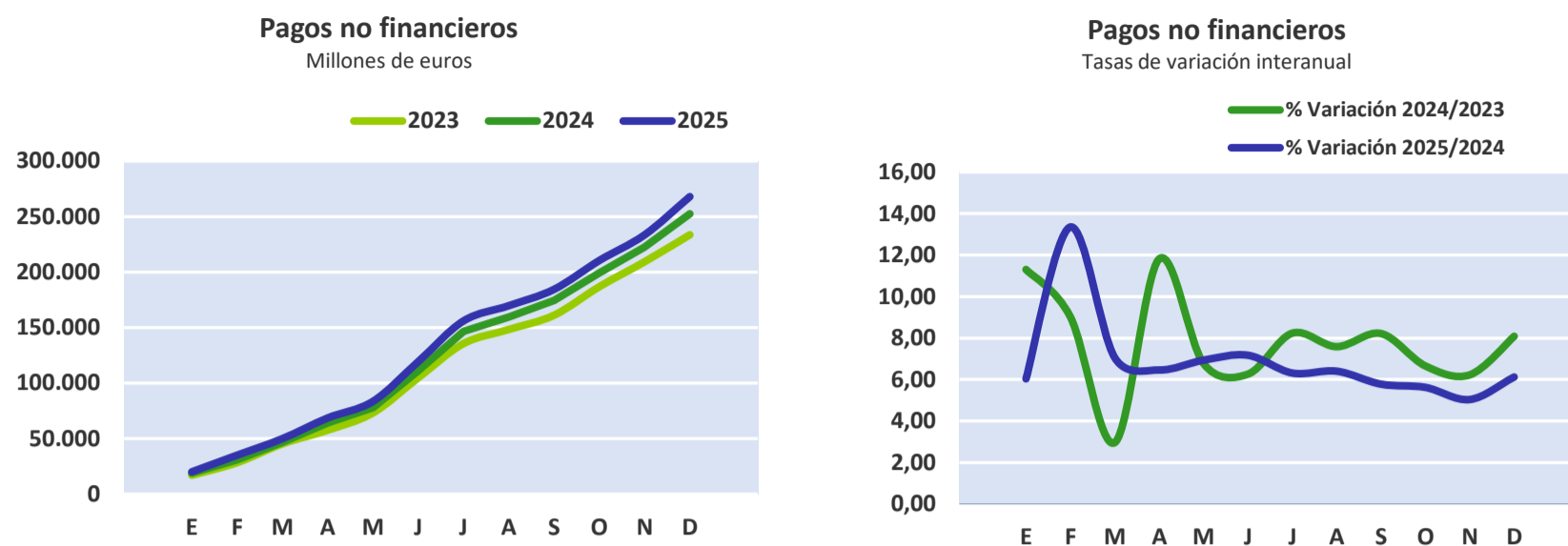
Contabilidad de caja

Millones de euros y tasa de variación

	En el mes de diciembre			Acumulado a final de periodo		
	2024	2025	%	2024	2025	%
Gastos de personal	2.769	3.264	17,9	21.184	22.869	8,0
- Sueldos y salarios del personal activo	2.328	2.804	20,4	17.348	18.550	6,9
- Cotizaciones sociales	408	424	3,9	3.696	4.178	13,0
- Gastos sociales a cargo del empleador y otros	33	36	9,1	140	141	0,7
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.256	1.272	1,3	5.737	6.429	12,1
Gastos financieros	4.895	1.956	-60,0	35.436	35.900	1,3
Transferencias corrientes	14.315	16.843	17,7	157.275	165.843	5,4
- A organismos autónomos	461	333	-27,8	2.435	2.754	13,1
* Servicio Público de Empleo Estatal	22	16	-27,3	332	117	-64,8
- A la seguridad social	1.453	1.972	35,7	43.083	47.816	11,0
- A comunidades autónomas	2.815	3.170	12,6	33.978	33.356	-1,8
* Sistema de financiación	1.431	1.617	13,0	28.545	28.059	-1,7
- Fondo de Suficiencia Global	453	511	12,8	5.428	6.137	13,1
- Fondo de Garantía	978	1.106	13,1	11.737	13.272	13,1
- Resto sistema de financiación	-	-	-	11.380	8.650	-24,0
* Otras transferencias a CCAA	1.384	1.553	12,2	5.433	5.297	-2,5
- A entidades locales	2.060	2.815	36,7	27.160	26.711	-1,7
* Participación en los ingresos del Estado	1.940	2.633	35,7	25.615	25.868	1,0
- Al exterior	2.047	1.701	-16,9	15.692	18.418	17,4
* Transferencias al Presupuesto General de la UE	1.742	1.476	-15,3	14.252	16.972	19,1
- A familias e instituciones sin fines de lucro	4.211	5.076	20,5	26.735	29.038	8,6
* Pensiones de Clases Pasivas	3.188	3.360	5,4	22.071	23.384	5,9
- Otras transferencias	1.268	1.776	40,1	8.192	7.750	-5,4
Inversiones reales	3.797	6.275	65,3	11.851	14.965	26,3
- Inversión civil	1.239	1.296	4,6	5.141	5.219	1,5
- Inversión del Ministerio de Defensa	2.558	4.979	94,6	6.710	9.746	45,2
Transferencias de capital	3.133	4.814	53,7	20.992	21.922	4,4
- A organismos autónomos	383	220	-42,6	948	1.044	10,1
- A entidades del sector público administrativo estatal con presupuesto limitativo	696	969	39,2	4.544	6.481	42,6
* A la CNMC: sector eléctrico	513	647	26,1	3.141	4.345	38,3
- A sociedades, empresas, entes públicos y resto	178	662	271,9	5.903	4.947	-16,2
- A comunidades autónomas	952	931	-2,2	5.029	2.871	-42,9
- A familias e instituciones sin fines de lucro	41	51	24,4	334	464	38,9
- Otras transferencias	883	1.981	124,3	4.234	6.115	44,4
Total pagos no financieros	30.165	34.424	14,1	252.475	267.928	6,1

Pagos no financieros

Contabilidad de caja



Los pagos no financieros efectuados por el Estado en 2025 han sido 267.928 millones, un 6,1% superiores a los de 2024. En términos desacomulados, con 34.424 millones crecen un 14,1%. No obstante, hay que mencionar que durante los primeros días de diciembre se han abonado los gastos financieros correspondientes a los vencimientos del día 30 de noviembre, por importe de 840 millones en 2025, y de 4.453 millones en 2024. Si no se tienen en cuenta estos desplazamientos por motivos de calendario, los pagos no financieros mensuales aumentarían un 30,6% desde los 25.712 millones en 2024 hasta los 33.584 millones en 2025.

Los pagos correspondientes al programa de contingencias asociadas a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024, han pasado de 1.043 millones en 2024 a 3.340 millones en 2025, de los cuales 2.134 millones son transferencias a la Administración local.

Los **sueldos y salarios**, con 18.550 millones avanzan un 6,9%, tasa que pasaría a ser del 7,2% si se descuentan los pagos de ejercicios cerrados, que han sido 7 millones en 2025 y 51 millones en 2024. Este aumento se debe, entre otras razones, al incremento del 2,5% sobre la base consolidada de 2024 del 2,5%. Hay que recordar, que desde julio de 2025 se ha abonado el incremento retributivo adicional del 0,5% vinculado a la evolución del IPCA, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024. Con este incremento la subida salarial para 2024 se consolidó en el 2,5%. En cumplimiento del Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía de 27 de noviembre de 2025. Así como, a la revisión del componente general del complemento específico de todos los empleos del personal militar, de acuerdo con el Real Decreto 248/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas.

Las cotizaciones sociales con 4.178 millones avanzan un 13,0%, de los cuales, 1.743 millones son pagos a MUFACE y 1.632 millones a la Seguridad Social, un 13,1%, y un 17,6%, respectivamente, más que en 2024.

Los **gastos corrientes en bienes y servicios** con 6.429 millones crecen un 12,1%, principalmente, por el aumento de los pagos correspondientes al programa de acciones en favor de los inmigrantes en 630 millones, hasta los 1.289 millones, de los que, 949 millones son para el Concierto social de atención humanitaria y protección internacional frente a los 432 millones de 2024. En cambio, descienden los del programa de elecciones y partidos políticos desde los 266 millones en 2024 hasta los 9 millones en 2025. Los **gastos financieros** con 35.900 millones suben un 1,3%.

Las **transferencias corrientes** ascienden a 165.843 millones, un 5,4% más que en 2024. Destaca el aumento de las realizadas a la Seguridad Social en 4.733 millones hasta los 47.816 millones, debido, principalmente, a la mayor dotación de crédito para cumplir la Recomendación Primera del Pacto de Toledo. Las transferencias a los OOAA con 2.754 millones suben un 13,1% debido a las efectuadas al Instituto para Transición Justa, que pasan de 51 a 363 millones. Las transferencias al exterior con 18.418 millones avanzan un 17,4%, fundamentalmente, por la mayor aportación a la Unión Europea por el recurso RNB, en un 20,9% hasta los 10.417 millones. Las transferencias a las Familias e ISFL con 29.038 millones aumentan un 8,6%, principalmente, por el avance de las pensiones de clases pasivas en un 5,9%, hasta los 23.384 millones debido, entre otras razones, a la revalorización en 2025 del 2,8%, porcentaje que se aplica sobre el gasto consolidado de 2024, en el que la revalorización fue del 3,8%. Y, por las mayores subvenciones y apoyo al transporte marítimo y aéreo, 1.932 millones frente a los 1.007 millones en 2024. Por el contrario, las transferencias a las CCAA con 33.356 millones descienden un 1,8%. Los efectos en el presupuesto de gastos de la liquidación definitiva del ejercicio 2023 han sido 8.650 millones, frente a los 11.380 millones de la de 2022. Este descenso se ha compensado en parte, con el aumento de las entregas a cuenta en un 13,1% hasta los 19.409 millones. Las transferencias a las EELL con 26.711 millones disminuyen un 1,7%, debido principalmente a la dotación adicional de recursos en 2024 para compensar la parte pendiente del saldo global negativo de la liquidación de 2020 con 759 millones, y a la menor incidencia en el presupuesto de gastos de la liquidación definitiva del ejercicio 2023 con 1.864 millones, frente a los 4.386 millones de la de 2022. En cambio, las entregas a cuenta, con 24.003 millones suben un 13,1%. Por último, el apartado de las otras transferencias recoge las realizadas a Sociedades, entes públicos, empresas, fundaciones y resto del sector público, que disminuyen un 10,1% hasta los 3.231 millones, fundamentalmente, por los pagos para subvenciones y apoyo al transporte terrestre que pasan de 2.057 a 1.514 millones.

Las **inversiones reales** con 14.965 millones crecen un 26,3%, principalmente, por los pagos realizados por el Ministerio de Defensa que se incrementan en un 45,2% hasta los 9.746 millones, de los cuales, 6.147 millones, corresponden a los programas especiales de modernización frente a los 2.930 millones en 2024.

Las **transferencias de capital** suben un 4,4% hasta los 21.922 millones, de los cuales, 210 millones corresponden al Plan REINICA AUTO+. Las transferencias a las EELL pasan de 693 a 2.489 millones, debido a las realizadas por la DANA, y las efectuadas a las Entidades del sector público administrativo estatal con presupuesto limitativo con 6.481 millones avanzan un 42,6%, de los cuales, 4.345 millones son transferencias a la CNMC para financiar una parte de los costes del sector eléctrico, un 38,3% más que en 2024. En cambio, las transferencias a las CCAA con 2.871 millones descienden un 42,9%, y las realizadas a las Sociedades, empresas, entes públicos y resto del sector público, con 4.947 millones, un 16,2%.

Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento

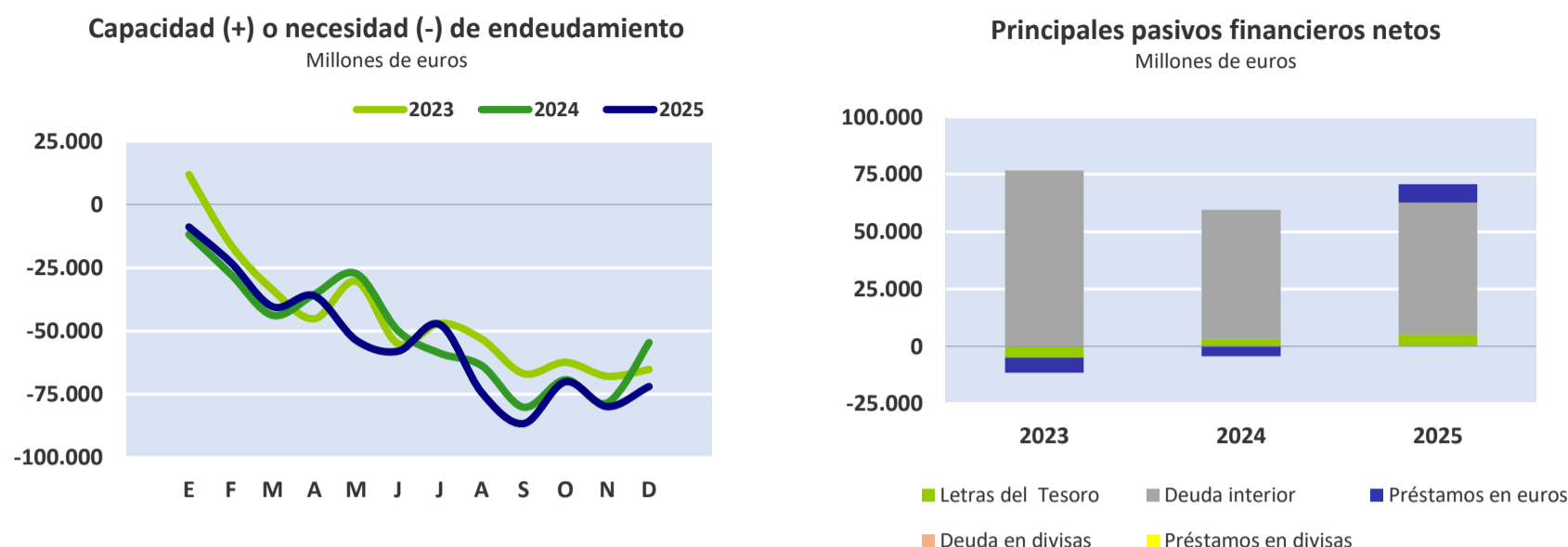
Contabilidad de caja

Millones de euros y tasa de variación

	En el mes de diciembre			Acumulado a final de periodo		
	2024	2025	%	2024	2025	%
Superávit (+) o déficit (-) de caja no financiero	-3.341	-10.493	214,1	-44.443	-43.835	-1,4
Variación neta de activos financieros	-27.180	-18.422	-32,2	10.122	28.087	177,5
- Acciones y participaciones	196	152	-22,4	1.830	-141	-
- Préstamos	-1.009	680	-	10.390	14.502	39,6
- Aportaciones patrimoniales	1.889	1.841	-2,5	16.832	-3.233	-
- Cuenta corriente en el Banco de España	860	1.411	64,1	-38.268	71	-
- Otros depósitos en el Banco de España	-30.021	-23.461	-21,9	20.863	16.758	-19,7
- Otros activos netos	905	955	5,5	-1.525	130	-
Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento	23.839	7.929	-66,7	-54.565	-71.922	31,8
- Letras del Tesoro	658	791	20,2	3.254	4.984	53,2
* a doce meses o menos	658	791	20,2	3.254	4.984	53,2
* a dieciocho meses	-	-	-	-	-	-
- Deuda interior a medio y largo plazo	-10.832	3.024	-	56.263	57.728	2,6
- Préstamos en euros	-4.581	-4.582	0,0	-4.395	7.998	-
- Deuda en divisas	-	-	-	-	-	-
- Préstamos en divisas	-	-	-	-	-	-
- Otros pasivos financieros netos	-9.084	-7.162	-21,2	-557	1.212	-
Variación neta de pasivos financieros	-23.839	-7.929	-66,7	54.565	71.922	31,8
- Variación de la cuenta corriente del Tesoro y de otros depósitos en el Banco de España	-29.161	-22.050	-24,4	-17.405	16.829	-
Variación neta de pasivos financieros menos posiciones activas de tesorería	5.322	14.121	165,3	71.970	55.093	-23,5

Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento

Contabilidad de caja



A finales de 2025, la necesidad de endeudamiento del Estado ha sido de 71.922 millones, un 31,8% superior a la de 2024. Mientras, el déficit de caja por operaciones no financieras, ya comentado anteriormente, con 43.835 millones se reduce un 1,4%, los activos financieros presentan un crecimiento neto de 28.087 millones frente a los 10.122 millones de 2024. Esta evolución se ha debido, principalmente, al conjunto de depósitos del Estado, tanto en el Banco de España como en otras instituciones financieras, que pasan de una disminución neta de 17.405 millones en 2024 a un aumento neto de 16.829 millones en 2025.

La cartera de valores, acciones y participaciones presenta una disminución neta de 141 millones, debido, principalmente, al reintegro por reducción de capital por devolución de aportaciones realizado por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) por importe de 624 millones. Los pagos han sido 484 millones, de los cuales 120 millones corresponden al aumento de capital en la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE), y 147 millones a contribuciones en Instituciones Financieras Multilaterales, un 36,1% menos que en el año anterior. En 2024, la cartera de valores tuvo un crecimiento neto de 1.830 millones, fundamentalmente, por ACUAMED.

Los préstamos concedidos por el Estado han registrado un aumento neto de 14.502 millones, un 39,6% más que en 2024. Los pagos por concesiones se han incrementado un 24,3% hasta los 17.734 millones, de los cuales, al igual que el año anterior, 10.004 millones, corresponden al préstamo otorgado a la Seguridad Social, y 2.300 millones al Fondo de Resiliencia Autonómica, un 58,6% más que en 2024, con 1.450 millones. Por otro lado, los ingresos por cancelaciones se reducen un 16,6% hasta los 3.232 millones, debido, principalmente, al reembolso del préstamo a la República Helénica con 669 millones, un 33,1% menos que en 2024, y al reembolso del FROB por los préstamos concedidos para la recapitalización de entidades financieras, con 733 millones frente a los 932 millones de 2024. Los realizados por distintas empresas privadas con 1.237 millones descienden un 4,1%.

Las aportaciones patrimoniales netas disminuyen en 3.233 millones, fundamentalmente, por el Fondo de Financiación a CCAA ordinario con unas devoluciones netas de 7.695 millones, mientras que el destinado a la DANA tiene una aportación neta de 2.110 millones. Además, se han aportado entre otras, al ADIF 896 millones, y a la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT) 556 millones. En 2024 las aportaciones patrimoniales netas crecieron en 16.832 millones, principalmente, por las del Fondo de Financiación a CCAA ordinario con 12.793 millones, y por las de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con 2.300 millones. Mencionar también, que en aquel año el Fondo de Financiación a EELL presentó unas devoluciones netas de 329 millones.

Los pasivos financieros netos han aumentado en 71.922 millones, un 31,8% más que en 2024, con 54.565 millones. En términos desacumulados, presentan un descenso de 7.929 millones, un 66,7% inferior al de 2024, con 23.839 millones. No obstante, durante los primeros días de diciembre de 2024 se abonaron 13.171 millones, por la amortización de bonos cuyo vencimiento fue el día 30 de noviembre.

La mayor parte de los recursos financieros procede de los títulos de deuda interior negociable a medio y largo plazo que han aportado recursos netos por importe de 57.728 millones, un 2,6% más que en 2024. Las Letras del Tesoro presentan un crecimiento neto de 4.984 millones, superior en un 53,2% al de 2024, con 3.254 millones. Los préstamos en euros han pasado de una disminución neta de 4.395 millones en 2024 a un aumento neto de 7.998 millones en 2025. Este resultado, se debe a unos ingresos de 15.935 millones procedentes de los préstamos reembolsables de los Fondos Europeos Next Generation EU, y a unas amortizaciones de 7.937 millones, de los cuales, 4.575 millones, corresponden a la amortización parcial del préstamo del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), 2.850 millones a la de los recibidos durante 2020 y 2021 de los Fondos Europeos SURE (Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia) para paliar las consecuencias de la COVID-19, y 364 millones a la de los préstamos otorgados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Si del incremento neto registrado por el conjunto de los pasivos financieros se deducen las posiciones activas de tesorería en el Banco de España, que pasan de una disminución neta de 17.405 millones en 2024 a un aumento neto de 16.829 millones en 2025, los pasivos financieros netos se reducirían un 23,5%, desde los 71.970 millones en 2024 hasta los 55.093 millones en 2025.

Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Millones de euros y porcentaje del PIB

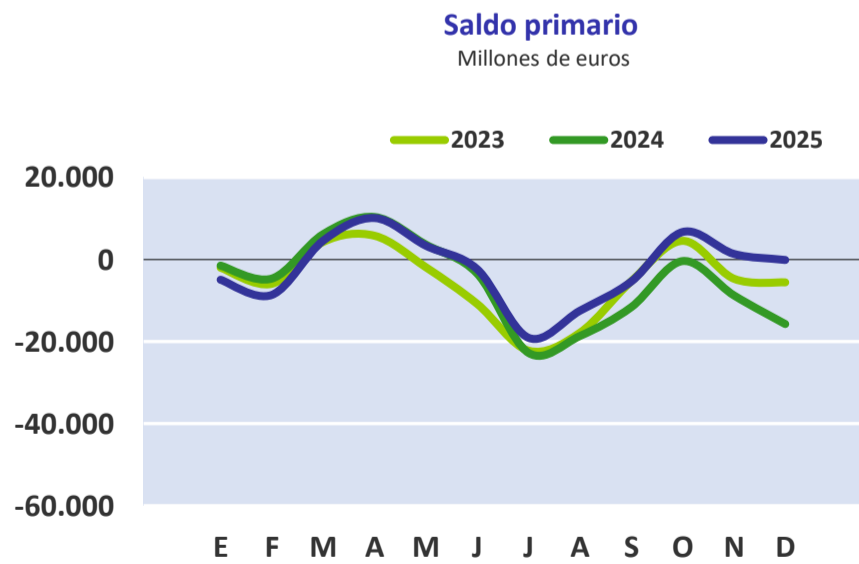
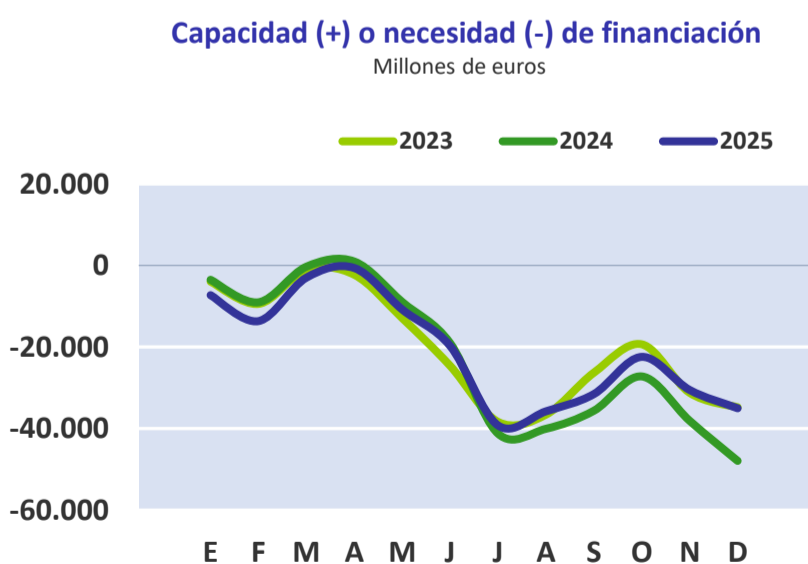
	En el mes de diciembre			Acumulado a final de periodo		
	2024	2025	%	2024	2025	%
Recursos no financieros	32.420	38.387	18,4	291.465	323.620	11,0
Empleos no financieros	42.236	42.870	1,5	339.388	358.642	5,7
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación ⁽¹⁾	-9.816	-4.483	-54,3	-47.923	-35.022	-26,9
Saldo primario	-6.981	-1.483	-78,8	-15.719	-104	-99,3

Recursos no financieros	2,03	2,28		18,28	19,18	
Empleos no financieros	2,65	2,54		21,29	21,26	
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación ⁽¹⁾	-0,62	-0,27		-3,01	-2,08	
Saldo primario	-0,44	-0,09		-0,99	-0,01	

(1) Dato provisional

PIB

1.594.330 1.687.152



Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

A finales de 2025, el déficit del **Estado**, en términos de contabilidad nacional, ha sido de 35.022 millones, inferior en un 26,9% al de 2024, con 47.923 millones. En términos del PIB, el déficit de 2025 equivale al 2,08% de dicha magnitud, ratio inferior en 0,93 puntos porcentuales a la de 2024, del 3,01%.

Si de la cifra de déficit o, en su caso, superávit se descuentan los intereses se obtiene el saldo primario. A finales de 2025 se ha obtenido un déficit primario de 104 millones, equivalente al 0,01% del PIB, frente a un déficit primario de 15.719 millones en 2024, que representa el 0,99% del PIB.

No obstante, las cuentas que se están comparando no son homogéneas, debido, en primer lugar, al gasto extraordinario, como consecuencia de la DANA, de acuerdo con la información disponible, que asciende a 3.227 millones, equivalente al 0,19% del PIB; de los cuales 2.065 millones corresponden a transferencias a las Corporaciones locales. Mientras que en 2024 este gasto fue de 1.310 millones, el 0,08% del PIB; de los cuales 779 millones fueron transferencias a otras administraciones públicas.

En cuanto al gasto derivado de las sentencias desfavorables, hay que indicar que en 2025 se ha recogido gasto de ejercicios anteriores por importe de 2.634 millones, el 0,16% del PIB, mientras que en 2024 el gasto por sentencias desfavorables ascendió a 6.656 millones, el 0,42% del PIB.

En tercer lugar, hay que mencionar que la liquidación definitiva de 2023 del sistema de financiación de comunidades autónomas de régimen común y de entidades locales ha tenido un resultado neto conjunto negativo para el Estado, y por tanto un mayor déficit, de 13.627 millones, aunque inferior en 11.695 millones al resultado neto conjunto de la liquidación definitiva de 2022, por importe de 25.322 millones.

Si se deduce del déficit de ambos años el efecto de las sentencias y el resultado neto de las liquidaciones definitivas de ambos periodos, el déficit del Estado en 2025 sería de 18.761 millones, superior en 2.816 millones al de 2024, con 15.945 millones.

Los **recursos no financieros** se han situado en 323.620 millones, superiores en un 11,0% a los de 2024, con 291.465 millones. De este importe, alrededor del 82,0%, 264.102 millones corresponden a impuestos, con un aumento del 12,2% respecto a 2024, con 235.357 millones. Esta evolución se debe, principalmente, a los mayores ingresos de las principales figuras tributarias. Los ingresos por IVA presentan un crecimiento interanual del 11,5% hasta los 102.176 millones, debido, entre otras razones, a la recuperación, desde el uno de enero de 2025, de los tipos originales, mientras que, en 2024, aunque ya habían comenzado a recuperarse, en la mayoría de los casos, eran todavía inferiores a estos.

Los ingresos derivados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) crecen un 15,7%, hasta situarse en 75.575 millones, los del Impuesto sobre Sociedades en un 14,4%, hasta los 45.179 millones, y los del Impuesto sobre la Renta de No Residentes en un 28,2%, hasta los 5.484 millones.

La reversión de las medidas fiscales adoptadas para hacer frente a la subida de precios de 2022 y 2023, también ha permitido la recuperación de los ingresos procedentes de otras figuras, como los del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE), desde los 916 millones en 2024 hasta los 1.840 millones en 2025, o los del Impuesto Especial sobre la Electricidad, desde los 1.108 millones en 2024 hasta los 1.587 millones en 2025.

Como novedades de 2025, indicar la entrada en vigor del Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades de crédito (*Disposición final novena de la Ley 7/2024*) con una recaudación de 1.423 millones. Esta figura sustituye al gravamen temporal sobre entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con una recaudación en 2024 de 1.787 millones, mientras que en 2025 se han ingresado 80 millones, correspondientes a liquidaciones practicadas por la administración.

También ha dejado de estar vigente para este ejercicio el gravamen temporal energético, por el que en 2025 se han devuelto 68 millones, mientras que en 2024 se recaudaron 1.164 millones.

Los ingresos por cotizaciones sociales se sitúan en 6.868 millones, con un descenso del 1,7%, y el resto de los ingresos en 52.650 millones, con un aumento del 7,2%, debido, principalmente, a las mayores transferencias recibidas de otras administraciones públicas, y al aumento de las ayudas a la inversión.

Los **empleos no financieros** se han situado en 358.642 millones, con un aumento del 5,7% respecto a 2024, con 339.388 millones.

Entre las operaciones no financieras que más crecen mencionar, la aportación a la UE por recursos IVA y RNB en un 21,5%, hasta los 13.347 millones, principalmente por la mayor aportación por recursos RNB en un 22,0%, hasta los 9.857 millones.

En segundo lugar, la inversión en un 16,9%, hasta los 8.763 millones, debido, principalmente, al aumento de gasto en los Programas Especiales de Armamento (PEAs).

En tercer lugar, las subvenciones crecen en un 14,9%, hasta los 7.420 millones, debido, principalmente, a que la parte de los costes del sistema eléctrico cubiertos por el Estado en 2025 ascienden a 4.305 millones, frente a 3.424 millones en 2024.

El gasto en intereses se sitúa en 34.918 millones, con un crecimiento interanual del 8,4%.

La cooperación internacional corriente aumenta en un 8,1%, hasta los 1.193 millones. Las transferencias corrientes diversas en un 8,7%, hasta los 3.698 millones. En esta operación se recoge, entre otras partidas presupuestarias, el concierto social de atención humanitaria y protección internacional, con 829 millones frente a 576 millones de 2024.

Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Las transferencias sociales en especie, producción adquirida en el mercado crecen un 7,1% hasta 2.042 millones, debido, principalmente, al aumento del gasto derivado de la bonificación en el precio de los billetes a residentes no peninsulares en sus desplazamientos marítimos y aéreos, que se sitúa en 1.545 millones, 120 millones más que en el mismo periodo de 2024, con 1.425 millones.

La remuneración de asalariados crece un 6,3%, hasta los 23.985 millones debido, entre otras razones, al incremento del 2,5% sobre la base consolidada de 2024 del 2,5%. Hay que recordar, que desde julio de 2025 se ha abonado el incremento retributivo adicional del 0,5% vinculado a la evolución del IPCA, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024. Con este incremento la subida salarial para 2024 se consolidó en el 2,5%. En cumplimiento del Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía de 27 de noviembre de 2025. Así como, a la revisión del componente general del complemento específico de todos los empleos del personal militar, de acuerdo con el Real Decreto 248/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas.

Las transferencias entre administraciones públicas, aunque con una tasa de crecimiento más moderada, crecen un 5,8% hasta los 220.541 millones, cifra que representa el 61,5% del gasto total. Este incremento, se debe, por una parte, a las transferencias efectuadas a la Administración local para financiar gasto de la DANA, por importe de 2.065 millones, y a las mayores transferencias efectuadas al Sistema de la seguridad social, tanto por un mayor ritmo de ejecución de algunas partidas presupuestarias, como por el incremento del crédito.

Las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie crecen un 5,1%, hasta los 26.696 millones, de los cuales 23.384 millones corresponden a pensiones de clases pasivas con un incremento del 5,9%, debido, entre otras razones, a la revalorización en 2025 del 2,8%, porcentaje que se aplica sobre el gasto consolidado de 2024, en el que la revalorización fue del 3,8%.

Por último, entre las operaciones que descienden, mencionar las ayudas a la inversión en un 3,0%, hasta los 3.650 millones, y las otras transferencias de capital en un 49,0%, hasta los 4.034 millones, debido, principalmente, al mayor gasto en 2024 en sentencias con origen en ejercicios anteriores.

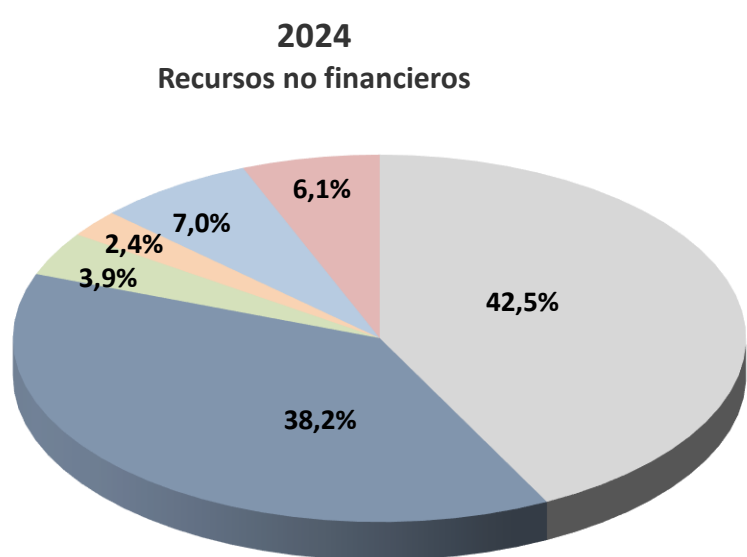
Recursos no financieros

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

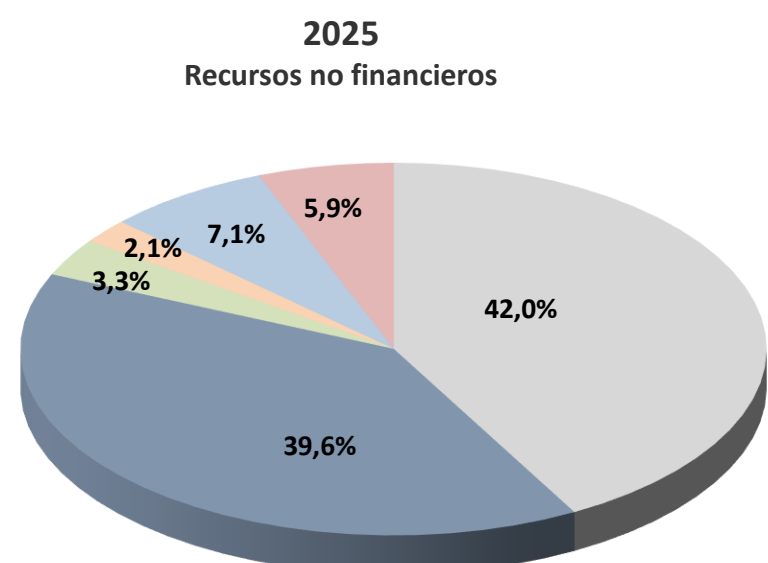
Millones de euros y tasa de variación

	En el mes de diciembre			Acumulado a final de periodo		
	2024	2025	%	2024	2025	%
Impuestos	22.199	28.058	26,4	235.357	264.102	12,2
* Impuestos sobre la producción y las importaciones	10.544	12.907	22,4	123.784	135.788	9,7
- IVA	8.043	9.871	22,7	91.599	102.176	11,5
- Otros	2.501	3.036	21,4	32.185	33.612	4,4
* Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc	11.633	15.135	30,1	111.364	128.151	15,1
* Impuestos sobre el capital	22	16	-27,3	209	163	-22,0
Cotizaciones sociales	987	970	-1,7	6.988	6.868	-1,7
Transferencias entre AAPP	2.158	2.081	-3,6	20.296	23.122	13,9
Rentas de la propiedad	2.844	3.038	6,8	11.289	10.613	-6,0
* Intereses	685	808	18,0	7.744	7.825	1,0
* Dividendos y otras rentas	2.159	2.230	3,3	3.545	2.788	-21,4
Venta de bienes y servicios	168	156	-7,1	1.782	1.935	8,6
Resto de los recursos	4.064	4.084	0,5	15.753	16.980	7,8
Total recursos no financieros ⁽¹⁾	32.420	38.387	18,4	291.465	323.620	11,0

(1) Dato provisional



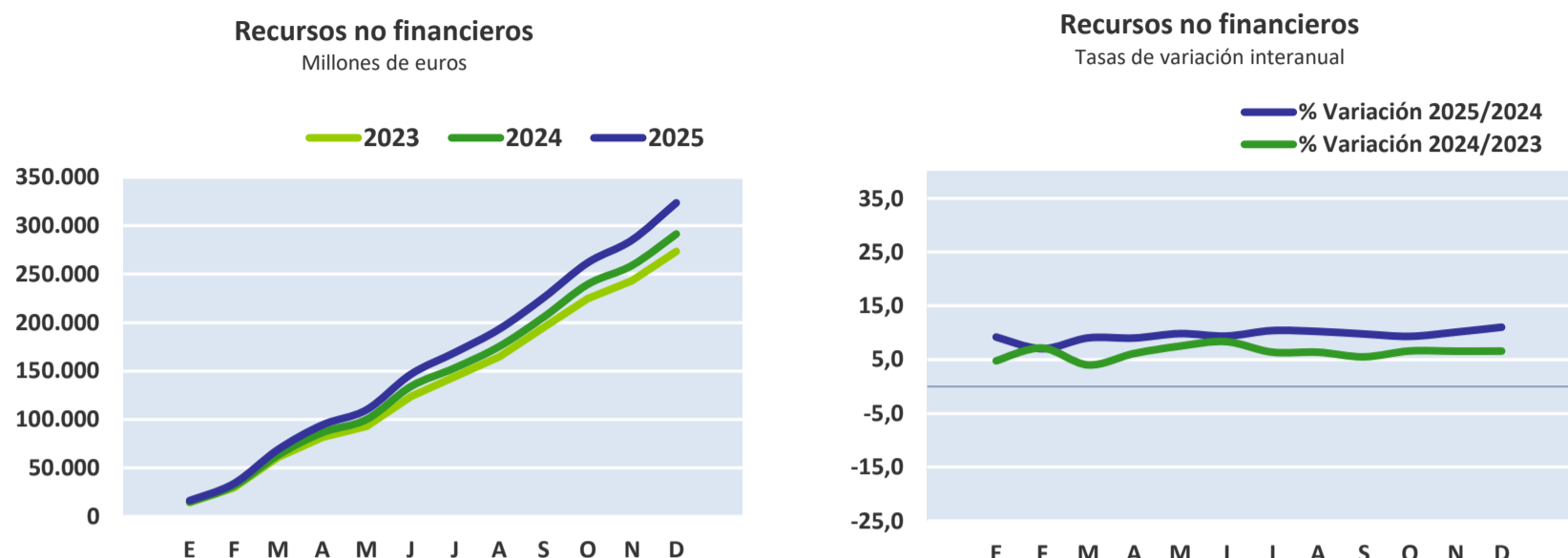
- Impuestos sobre la producción y las importaciones
- Impuestos sobre la renta
- Rentas de la propiedad
- Cotizaciones sociales
- Transferencias recibidas de otras administraciones públicas
- Otros recursos



- Impuestos sobre la producción y las importaciones
- Impuestos sobre la renta
- Rentas de la propiedad
- Cotizaciones sociales
- Transferencias recibidas de otras administraciones públicas
- Otros recursos

Recursos no financieros

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024



A finales de 2025, los recursos no financieros del Estado se han situado en 323.620 millones de euros, cifra superior en un 11,0% a la de 2024, con 291.465 millones.

Del total de los ingresos, en torno al 82,0%, 264.102 millones, corresponden a *impuestos*, con un aumento del 12,2%, 28.745 millones más, respecto a 2024 con 235.357 millones. Los ingresos por cotizaciones sociales se sitúan en 6.868 millones, con un descenso del 1,7%, mientras que el resto de los ingresos, con 52.650 millones, crece un 7,2%.

A continuación, se detallan las principales operaciones no financieras del Estado.

Los *impuestos sobre la producción y las importaciones* aumentan un 9,7% hasta los 135.788 millones, de los cuales, 102.176 millones corresponden a ingresos por IVA, cifra superior en un 11,5% a la de 2024, con 91.599 millones. En términos brutos, los ingresos por este impuesto se sitúan en 141.321 millones, con un aumento del 9,0% respecto a 2024 y las devoluciones solicitadas del 3,0%. Esta evolución se debe, en parte, a los diferentes tipos impositivos que se han aplicado en ambos periodos. Hay que indicar que desde enero de 2025 los tipos impositivos del IVA de la electricidad, así como del Impuesto Especial sobre la Electricidad, que forma parte de su base imponible, del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE); el del gas, el de las briquetas y pellets procedentes de la biomasa y la madera para leña, y el de los alimentos, son los tipos originales, mientras que en el mismo periodo de 2024, aunque ya habían comenzado a recuperarse, eran todavía inferiores a los tipos originales, excepto el IVA de la electricidad que desde el mes de marzo del año pasado y hasta finales de junio fue al tipo original.

Los demás impuestos clasificados en esta operación se sitúan en 33.612 millones, con un aumento del 4,4%. Entre los que destacan, los ingresos del IVPEE con 1.840 millones, mientras que en 2024 los ingresos fueron casi la mitad, 916 millones, debido a que el pago fraccionado del cuarto trimestre de 2023 estaba con la exención temporal y el primer y segundo pago fraccionado de 2024 con una recuperación todavía parcial, ya que la recuperación total se produce desde el 1 de julio de 2024. En consecuencia, el tercer pago fraccionado de 2024, con 484 millones, y de 2025, con 493 millones, ingresados en el respectivo mes de noviembre, han sido calculados al tipo original.

El Impuesto Especial sobre la Electricidad con un incremento del 43,2%, 479 millones más, desde los 1.108 millones en 2024 hasta los 1.587 millones en 2025, debido, principalmente, a la recuperación del tipo impositivo. También, entre los impuestos especiales, mencionar el avance de los ingresos derivados de las Labores del tabaco en un 5,9%, hasta los 7.194 millones, debido, principalmente, a la subida de tipos (en este caso, se trata de un cambio normativo), sobre Hidrocarburos en un 0,5%, hasta los 12.414 millones, y, como novedad fiscal de 2025, aunque con un impacto económico menor, la recaudación desde el mes de abril, cuando entró en vigor, de 24 millones del Impuesto sobre los Líquidos para Cigarrillos Electrónicos y otros Productos relacionados con el Tabaco.

También ha aumentado la recaudación del Impuesto sobre primas de seguros en un 7,9%, hasta los 2.769 millones, y la del Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica desde 120 millones en 2024 hasta los 303 millones en 2025.

Y, por último, como novedad de 2025, ya no está vigente para este ejercicio el gravamen temporal energético, periodo en el que se han efectuado devoluciones por importe de 68 millones, mientras que en 2024 se recaudaron 1.164 millones, de los cuales 552 millones se ingresaron en el mes de septiembre en el que se efectuó la liquidación anual y el resto corresponden al pago a cuenta efectuado en el mes de febrero.

Los *impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.* ascienden a 128.151 millones, con un crecimiento del 15,1% respecto a 2024, con 111.364 millones. A continuación, se detallan las principales figuras tributarias.

El avance de esta operación se debe, principalmente, a los mayores ingresos por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en un 15,7%, 10.234 millones más, hasta los 75.575 millones. También mencionar el aumento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes en un 28,2%, hasta los 5.484 millones, y del Impuesto sobre Sociedades en un 14,4%, hasta los 45.179 millones.

Recursos no financieros

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

En esta operación se clasifica, además, y como novedad de 2025, el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades de crédito (*Disposición final novena de la Ley 7/2024*), con una recaudación de 1.423 millones, de los cuales 857 millones corresponden a la autoliquidación de 2024 presentada e ingresada en el mes de septiembre y 566 millones al primer pago fraccionado efectuado en el mes de junio, que corresponde al 40% de la cantidad a satisfacer en el periodo impositivo. Hay que indicar, que el periodo de ingreso de los siguientes pagos fraccionados en concepto de pagos a cuenta del impuesto será en los 20 primeros días naturales del mes de febrero. La vigencia de este impuesto, de acuerdo con su norma de creación, es de tres años, comenzando el primer periodo impositivo el uno de enero de 2024. Este impuesto no es deducible en el Impuesto sobre Sociedades ni en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Este nuevo impuesto sustituye al gravamen temporal sobre entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con una recaudación en 2024 de 1.787 millones. En 2025 se han ingresado 80 millones, correspondientes a liquidaciones practicadas por la administración.

Las *transferencias, corrientes y de capital, recibidas de otras administraciones públicas* se sitúan en 23.122 millones, cifra superior en un 13,9% a la de 2024, con 20.296 millones. A continuación, se detalla esta fuente de ingresos por subsectores.

- ❖ Las transferencias recibidas de los Organismos de la administración central aumentan en un 73,1% hasta los 1.222 millones, de los cuales algo más de 300 millones proceden del Instituto para la Transición Justa (ITJ), sin correspondencia en 2024, y 739 millones de la Jefatura Central de Tráfico, mientras que en 2024 se ingresaron procedentes de este 524 millones. Este aumento se debe a que el remanente, para la generación de crédito en el Ministerio del Interior, ingresado en 2025 es superior al de 2024.
- ❖ Las transferencias recibidas de la Administración regional crecen un 14,2%, desde los 16.337 millones en 2024 hasta los 18.656 millones en 2025, debido, principalmente, a las mayores entregas a cuenta recibidas de determinadas comunidades por el Fondo de Suficiencia Global, con un crecimiento del 13,1%, desde 3.956 millones en 2024 hasta los 4.473 millones en 2025, y por el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, en un 9,6%, desde 8.262 millones en 2024 hasta los 9.054 millones en 2025.

En segundo lugar, la liquidación definitiva de 2023 por distintos conceptos ha supuesto una transferencia a favor del Estado de 3.430 millones, superior en 853 millones a la derivada de la liquidación de 2022 con 2.577 millones (*pág. 26*).

Por último, indicar la mayor aportación recibida de Navarra, en un 1,0% hasta los 584 millones.

- ❖ Las transferencias procedentes de la Administración local se sitúan en 1.540 millones, con un aumento del 6,2%. De este importe, 1.310 millones corresponden a la aportación recibida del País Vasco, inferior en un 8,1% a la percibida en el mismo periodo de 2024. Esta reducción se ha compensado con el ingreso de la liquidación definitiva de 2023 por diversos conceptos por importe de 50 millones, mientras que la liquidación definitiva de 2022 arrojó unos ingresos de 7 millones (*pág. 27*).
- ❖ Las transferencias recibidas de los Fondos de la seguridad social presentan un avance del 5,8% hasta los 1.704 millones, de los cuales, casi la totalidad, 1.703 millones proceden del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), de los que 1.511 millones, corresponden a la cuota de formación profesional, superior en un 6,3% a la de 2024 con 1.422 millones.

Las *rentas de la propiedad* descienden un 6,0% hasta los 10.613 millones, debido a los menores ingresos por dividendos y otras rentas en un 21,4%, desde los 3.545 millones en 2024 hasta los 2.788 millones en 2025. En cuanto a las principales causas de esta evolución no hay variación respecto a lo informado en meses anteriores. En primer lugar, este descenso se debe a que en 2024 se ingresaron 530 millones por dividendos recibidos de ENAIRE correspondientes a los beneficios de 2023, sin correspondencia en 2025.

También los ingresos por dividendos de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) en 2025, con 2.217 millones, han sido inferiores en un 2,6% a los recibidos en 2024, con 2.276 millones.

En segundo lugar, este descenso se debe a los menores ingresos procedentes de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, que cobra el Estado por la concesión de la banda de frecuencias de telefonía móvil, en torno a 130 millones menos, debido a que las principales operadoras de telefonía móvil han dejado de ingresar esta tasa en 2025 como consecuencia de la demanda iniciada para una rebaja de esta.

Estos descensos se han compensado, en parte, con los mayores ingresos por *intereses* en un 1,0% hasta los 7.825 millones. En esta operación se recogen intereses procedente de cuentas bancarias, intereses de demora tributarios, de diversos fondos, el SIFMI, etc. esta diversidad no permite una tendencia clara. Entre los intereses que aumentan mencionar los procedentes del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA) en un 18,8%, 497 millones más, hasta los 3.134 millones, y en un 8,0%, 4 millones más, los procedentes del Fondo de Financiación a Corporaciones Locales (FFCCLL) hasta los 54 millones.

También aumentan los intereses de demora tributarios en un 20,8%, hasta los 261 millones.

Mientras que los intereses procedentes de cuentas bancarias que descienden un 35,4%, desde los 2.531 millones en 2024 hasta los 1.636 millones en 2025, de los cuales 1.336 millones corresponden a la remuneración de los depósitos de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España, frente a 2.422 millones en 2024.

El resto de los recursos, con 16.980 millones, aumentan un 7,8%. Dentro de este resto se incluyen diversas operaciones con distinta evolución, de las cuales destaca el avance de las ayudas a la inversión en un 19,6%, hasta los 11.886 millones, y en sentido contrario, el descenso de las transferencias corrientes diversas en un 3,5%, hasta los 2.259 millones, y de la cooperación internacional corriente en un 18,5%, hasta los 2.644 millones.

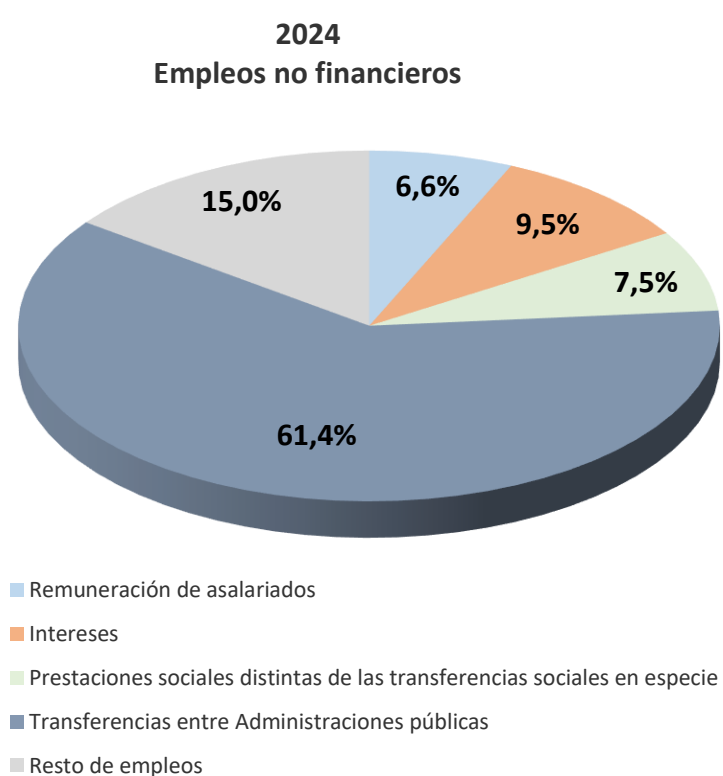
Empleos no financieros

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Millones de euros y tasa de variación

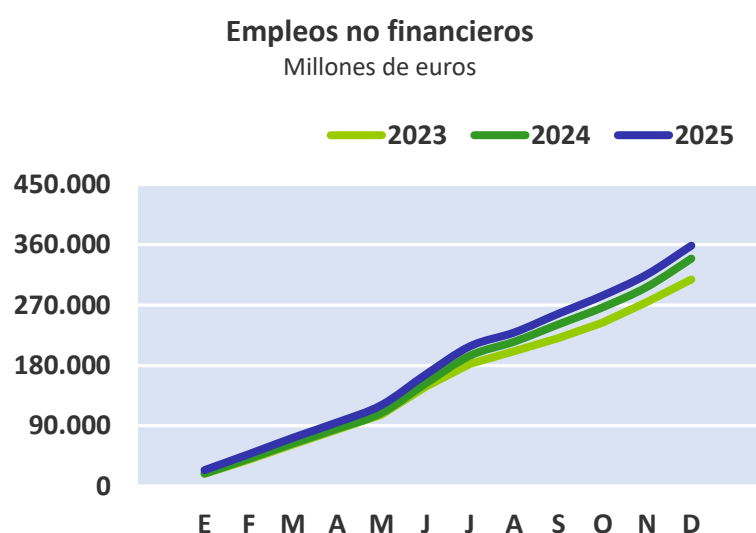
	En el mes de diciembre			Acumulado a final de periodo		
	2024	2025	%	2024	2025	%
Consumos intermedios	877	1.282	46,2	7.847	8.277	5,5
Remuneración de asalariados	3.175	3.655	15,1	22.555	23.985	6,3
Intereses	2.835	3.000	5,8	32.204	34.918	8,4
Subvenciones	1.454	1.716	18,0	6.457	7.420	14,9
Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	3.336	3.501	4,9	25.393	26.696	5,1
Transferencias sociales en especie: producción adquirida en el mercado	1.098	837	-23,8	1.906	2.042	7,1
Cooperación internacional corriente	259	196	-24,3	1.104	1.193	8,1
Transferencias corrientes diversas	868	728	-16,1	3.402	3.698	8,7
Recursos propios de la UE basados en el IVA y la RNB	1.463	1.089	-25,6	10.985	13.347	21,5
Transferencias entre AAPP	18.993	22.378	17,8	208.457	220.541	5,8
Ayuda a la inversión y otras transferencias de capital	6.839	4.096	-40,1	11.680	7.684	-34,2
Formación bruta de capital fijo	1.075	438	-59,3	7.494	8.763	16,9
Resto empleos	-36	-46	27,8	-96	78	-
Total empleos no financieros (1)	42.236	42.870	1,5	339.388	358.642	5,7

(1) Dato provisional



Empleos no financieros

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024



A finales de 2025, los **empleos no financieros del Estado** se han situado en 358.642 millones, con un aumento del 5,7% respecto a 2024, con 339.388 millones.

Con motivo de las graves inundaciones, provocadas por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024, se ha registrado un gasto en 2025 de 3.227 millones, de los cuales 2.065 millones corresponden a transferencias a la Administración local; mientras que en 2024 este gasto fue de 1.310 millones, de los cuales 779 millones fueron transferencias a otras administraciones públicas.

En cuanto al gasto derivado de las sentencias desfavorables, hay que indicar que en 2025 se ha recogido un gasto por importe de 2.634 millones, mientras que en 2024 el gasto por sentencias desfavorables ascendió a 6.656 millones.

Por último, otro elemento que distorsiona el análisis es el gasto de la liquidación definitiva de 2023, practicada en 2025, es de 12.280 millones, inferior en 8.947 millones al de la liquidación definitiva de 2022 con 21.227 millones. (pág.26 y 27).

A continuación, se detallan las operaciones no financieras.

Los *consumos intermedios* han aumentado un 5,5% hasta los 8.277 millones, de los cuales 9 millones corresponden a los gastos electorales de 2025, mientras que en 2024 estos ascendieron a 266 millones. Si se descuentan estos importes en ambos años la tasa de variación pasaría a ser del 9,1%.

La *remuneración de asalariados* se ha situado en 23.985 millones con un incremento interanual del 6,3%. Este aumento se debe, entre otras razones, a la subida salarial 2,5% sobre la base consolidada de 2024, del 2,5%. En cumplimiento del Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía de 27 de noviembre de 2025. Así como, a la revisión del componente general del complemento específico de todos los empleos del personal militar, de acuerdo con el Real Decreto 248/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas.

El total de las retribuciones salariales se sitúa en 18.663 millones con un aumento del 6,9%, y las cotizaciones sociales en 5.322 millones con un avance del 4,4%.

Los *intereses* se sitúan en 34.918 millones con un incremento interanual del 8,4%, 2.714 millones más que en 2024.

Las *subvenciones* aumentan un 14,9% hasta los 7.420 millones. Entre estas se incluyen las *subvenciones a los productos* que presentan un aumento de 643 millones, hasta los 5.950 millones en 2025. En esta operación se recogen, entre otros, la cobertura por el Estado de una parte de los costes del sistema eléctrico por un importe de 4.305 millones en 2025, frente a 3.424 millones en 2024. Y el Plan REINICIA AUTO+, ayudas dirigidas a incentivar la adquisición en España de vehículos que sustituyan a los asegurados siniestrados por los efectos de DANA, con 210 millones en 2025. En sentido contrario indicar, la financiación de la tarifa de último recurso (TUR) en el gas natural con un gasto de 331 millones en 2024, sin contrapartida en 2025. También descienden las ayudas para la reducción del precio de abonos y títulos multiviaje un 48,7% hasta 308 millones en 2025.

En este apartado se incluyen, además, las *otras subvenciones a la producción* con un aumento del 27,8%, hasta los 1.470 millones.

Las *prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie*, con 26.696 millones, se han incrementado un 5,1% respecto a 2024, con 25.393 millones. Este aumento se debe, principalmente, al incremento de las pensiones de clases pasivas en un 5,9% hasta 23.384 millones, debido, entre otras razones, a la revalorización en 2025 del 2,8%, porcentaje que se aplica sobre el gasto consolidado de 2024, en el que la revalorización fue del 3,8%. En esta operación se recogen también las deducciones familiares en el IRPF por maternidad, familia numerosa, personas con discapacidad a cargo, etc. que, en conjunto, ascienden a 3.097 millones en 2025, un 0,2% más que en 2024.

Empleos no financieros

Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

La *cooperación internacional corriente* ha aumentado en 89 millones, hasta los 1.193 millones.

Las *transferencias corrientes diversas*, que recogen en su mayor parte transferencias al sector hogares, han pasado de 3.402 millones en 2024 a 3.698 millones en 2025. De este importe, 829 millones corresponden al Concierto social de atención humanitaria y protección internacional frente a 576 millones de 2024, y 423 millones a la asignación tributaria a la Iglesia Católica frente a 371 millones en 2024.

Las *transferencias sociales en especie, producción adquirida en el mercado* aumentan en un 7,1% hasta 2.042 millones. En esta operación se recogen, entre otros conceptos, la bonificación en el precio de los billetes a residentes no peninsulares en sus desplazamientos marítimos y aéreos, que se sitúa en 1.545 millones, cifra superior en 120 millones a la de 2024, con 1.425 millones.

La *aportación a la UE por recursos IVA y RNB* se sitúa en 13.347 millones, cifra superior en un 21,5% a la de 2024. La aportación por recurso RNB aumenta un 22,0%, hasta los 9.857 millones, y la aportación por recurso IVA se incrementa un 11,3%, hasta los 2.436 millones. Mientras que por residuos de envases de plástico no reciclados aumenta un 52,4%, hasta los 1.091 millones en 2025.

Las *transferencias, corrientes y de capital, dadas a otras unidades de las administraciones públicas* se sitúan en 220.541 millones. Esta cifra representa el 61,5% del gasto total del Estado con un crecimiento del 5,8%. El detalle por subsectores y agentes es:

- A los Organismos de la administración central se han destinado 19.137 millones, un 19,4% más que en 2024, con 16.032 millones.
- A la Administración regional se han transferido 121.838 millones, 2.391 millones más que en 2024. Del total de transferencias, el 84,6%, 103.084 millones corresponden al sistema de financiación, un 1,4% más que en 2024. De los cuales, 92.750 millones son entregas a cuenta, cifra superior en un 9,1% a la de 2024, con 85.042 millones. El resto, 10.334 millones corresponden al efecto en el gasto de la liquidación definitiva de 2023 del sistema de financiación de comunidades, inferior en un 37,9%, 6.304 millones menos, que el impacto que tuvo la liquidación definitiva del sistema de financiación de 2022 con 16.638 millones (pag.26).

Las transferencias realizadas al margen del sistema de financiación se sitúan en 18.754 millones, superiores en un 5,6% a las de 2024, con 17.767 millones.

- A la Administración local se han destinado 31.802 millones, un 6,6% más que en 2024, con 29.846 millones. Del total de transferencias de 2025, 27.711 millones corresponden a su participación en los ingresos del Estado, un 1,3% más que en 2024, con 27.365 millones. De este importe 25.765 millones son entregas a cuenta, un 13,1% más que en 2024 con 22.776 millones. El resto, 1.946 millones corresponden al efecto en el gasto de la liquidación definitiva de 2023, 2.643 millones menos que el impacto que tuvo en el gasto la liquidación definitiva de 2022 (pag.27).

Las transferencias realizadas al margen del sistema de financiación han sido de 4.091 millones, un 64,9% más que en 2024, con 2.481 millones. Del importe de 2025, 2.065 millones corresponden a transferencias para gastos de la DANA. Y del de 2024, 724 millones se transfirieron a las corporaciones locales, como dotación adicional para dar cobertura financiera del saldo global negativo de la liquidación definitiva del sistema de financiación del año 2020.

- A los Fondos de la seguridad social se han transferido 47.764 millones, un 10,7% más que en 2024, con 43.132 millones. Este aumento se debe, principalmente a las transferencias realizadas al Sistema de la seguridad social, que crecen en 4.667 millones hasta los 47.638 millones, entre otras razones por la mayor dotación de crédito para cumplir la Recomendación Primera del Pacto de Toledo, así como al mayor ritmo de ejecución de algunas partidas presupuestarias.

Las *ayudas a la inversión y las otras transferencias de capital* han pasado de 11.680 millones en 2024 a 7.684 millones en 2025. Las ayudas a la inversión descienden en 114 millones, hasta 3.650 millones en 2025. También disminuyen las otras transferencias de capital en 3.882 millones, hasta 4.034 millones en 2025, debido principalmente, a los menores gastos por sentencias con origen en ejercicios anteriores, con 2.634 millones en 2025 frente a 6.656 millones en 2024. Entre los importes de 2025 se encuentran:

* 1.250 millones derivados de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) del 26 de junio de 2025. En la que TJUE confirma el criterio favorable a los contribuyentes, que habían tenido que ingresar en el Estado la deducción en el Impuesto de Sociedades del fondo de comercio en las adquisiciones de empresas extranjeras, por considerar esta deducción como una ayuda de Estado.

* 1.057 millones a la sentencia del Tribunal que declaró inconstitucionales y nulos, entre otros, el apartado relativo a determinados límites a la compensación de bases imponibles negativas (BINs), de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Entre las sentencias de 2024, mencionar que 4.053 millones corresponden al importe imputado por las devoluciones de ejercicios anteriores derivadas de las diversas sentencias del Tribunal Supremo acerca de las aportaciones o cotizaciones efectuadas a mutualidades laborales, que no se dedujeron en la base imponible del IRPF, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Por último, la *formación bruta de capital fijo* ha aumentado un 16,9%, con 8.763 millones, debido, en parte, al aumento de gasto en los Programas Especiales de Armamento (PEAs).

Sistema de financiación de Comunidades Autónomas

Contabilidad nacional

Millones de euros y tasa de variación

	Acumulado a finales de diciembre						%
	Entregas a cuenta	2024 Liquidación 2022	Total	Entregas a cuenta	2025 Liquidación 2023	Total	
Recursos no financieros	-50.614	-4.102	-54.716	-55.789	-1.397	-57.186	4,5
Impuestos sobre la renta y el patrimonio	-63.298	-6.679	-69.977	-69.593	-4.827	-74.420	6,3
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-63.298	-6.679	-69.977	-69.593	-4.827	-74.420	6,3
Transferencias corrientes entre administraciones públicas (de las CCAA)	12.684	2.577	15.261	13.804	3.430	17.234	12,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-	796	796	-
Impuestos Especiales	466	1.382	1.848	277	1.673	1.950	5,5
Fondo de Suficiencia	3.956	624	4.580	4.473	217	4.690	2,4
Fondo de Garantía	8.262	571	8.833	9.054	744	9.798	10,9
Fondo Complementario de Financiación	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Asistencia Sanitaria	-	-	-	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-
Empleos no financieros	85.042	16.638	101.680	92.750	10.334	103.084	1,4
Transferencias corrientes entre administraciones públicas (a las CCAA)	85.042	16.638	101.680	92.750	10.334	103.084	1,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	44.545	4.235	48.780	49.069	564	49.633	1,7
Impuestos Especiales	14.147	261	14.408	14.175	294	14.469	0,4
Fondo de Suficiencia	5.346	1.018	6.364	6.045	292	6.337	-0,4
Fondo de Garantía	19.999	2.311	22.310	22.325	1.151	23.476	5,2
Fondo Complementario de Financiación	375	106	481	424	59	483	0,4
Fondo de Asistencia Sanitaria	630	129	759	712	54	766	0,9
Fondo de Competitividad	-	5.355	5.355	-	4.979	4.979	-7,0
Fondo de Cooperación	-	3.223	3.223	-	2.941	2.941	-8,7
Anticipos netos del sistema	-	-	-	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo (recursos - empleos)	-135.656	-20.740	-156.396	-148.539	-11.731	-160.270	2,5

Sistema de financiación de Entidades Locales

Contabilidad nacional

Millones de euros y tasa de variación

	Acumulado a finales de diciembre						%
	Entregas a cuenta	2024 Liquidación 2022	Total	Entregas a cuenta	2025 Liquidación 2023	Total	
Recursos no financieros	-	7	7	-	50	50	614,3
Transferencias corrientes entre administraciones públicas (de las CCLL)	-	7	7	-	50	50	614,3
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	1	1	-	-	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-	13	13	-
Impuestos Especiales	-	5	5	-	34	34	580,0
Fondo Complementario de Financiación	-	1	1	-	3	3	200,0
Fondo de Asistencia Sanitaria	-	-	-	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-
Empleos no financieros	22.776	4.589	27.365	25.765	1.946	27.711	1,3
Transferencias corrientes entre administraciones públicas (a las CCLL)	22.776	4.589	27.365	25.765	1.946	27.711	1,3
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.395	191	1.586	1.533	137	1.670	5,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	865	193	1.058	1.053	12	1.065	0,7
Impuestos Especiales	211	11	222	220	15	235	5,9
Fondo Complementario de Financiación	19.907	4.085	23.992	22.508	1.723	24.231	1,0
Fondo de Asistencia Sanitaria	301	62	363	341	26	367	1,1
Otros conceptos	97	47	144	110	33	143	-0,7
Saldo (recursos - empleos)	-22.776	-4.582	-27.358	-25.765	-1.896	-27.661	1,1

Relación entre la contabilidad de caja y la contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Millones de euros y porcentaje del PIB

	ACUMULADO a finales de diciembre			
	2024		2025	
	Millones	% PIB	Millones	% PIB
Superávit (+) o déficit (-) de caja	-44.443	-2,79	-43.835	-2,60
Ajustes	-3.480	-0,22	8.813	0,52
- Sentencia relativa a la deducción del fondo de comercio por la adquisición de empresas extranjeras	-	-	-1.244	-0,07
- Devoluciones de solicitudes de IRPF de años anteriores por aportaciones a Mutualidades laborales	-3.555	-0,22	2.717	0,16
- Devoluciones del Impuesto de Sociedades pendientes de años anteriores por la compensación de bases imponibles negativas (BINs)	-462	-0,03	375	0,02
- Traslado de ingresos por aplazamientos y suspensión de plazos	344	0,02	-342	-0,02
- Variación en obligaciones pendientes	3.733	0,23	4.676	0,28
- Intereses	-1.218	-0,08	-2.788	-0,17
- Ajuste por devolución de impuestos	-1.747	-0,11	1.257	0,07
- Impuestos: caja corregida	3.464	0,22	3.931	0,23
- Reasignación operaciones SEPI	-217	-0,01	-397	-0,02
- Aportaciones de capital	-2.438	-0,15	-1.978	-0,12
- Armamento militar	2.109	0,13	3.746	0,22
- Intereses de comunidades y corporaciones	1.380	0,09	528	0,03
- Reintegro del saldo global negativo de la liquidación definitiva de 2020 de Entidades Locales	-759	-0,05	-	-
- Otros ajustes netos	-4.114	-0,26	-1.668	-0,10
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación	-47.923	-3,01	-35.022	-2,08
PIB	1.594.330		1.687.152	

En 2025 se ha obtenido un déficit de caja de 43.835 millones, mientras que en contabilidad nacional el resultado ha sido negativo por importe de 35.022 millones.

Sentencia relativa a la deducción del fondo de comercio por la adquisición de empresas extranjeras. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en la sentencia del 26 de junio de 2025 confirma el criterio favorable a los contribuyentes, que en años anteriores habían tenido que ingresar en el Estado la deducción en el Impuesto de Sociedades del fondo de comercio en las adquisiciones de empresas extranjeras, por ser considerada esta deducción una ayuda de Estado.

A finales de 2025 por la anulación de las ayudas de Estado de ejercicios anteriores se ha practicado un ajuste de más gasto en contabilidad nacional respecto al saldo de caja por importe de 1.244 millones.

Devoluciones de solicitudes de IRPF de años anteriores por aportaciones a Mutualidades laborales. La sentencia del Tribunal Supremo 255/2023, de 28 de febrero, reconoció el derecho de los pensionistas que cotizaron en las antiguas mutuas laborales, sobre todo de banca, a recuperar parte de las cuotas declaradas en la tributación del IRPF. La devolución de las cantidades adeudadas a estos contribuyentes, como resultado de hechos pasados, en términos de caja se efectuará de acuerdo con el calendario previsto por la administración tributaria.

No obstante, en contabilidad nacional las cantidades adeudadas a estos contribuyentes como consecuencia de una sentencia firme y cuyas cuantías pueden ser determinadas de manera fiable han de ser registradas en el ejercicio en el que se den estas condiciones. Además, al tratarse de deudas cuyo origen está en ejercicios pasados se recogerán como una operación no financiera de gasto, en concreto, como otras transferencias de capital.

Relación entre la contabilidad de caja y la contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

En 2024 en las cuentas del Estado se registró un mayor gasto respecto al saldo de caja por la cuantía estimada de la deuda pendiente que ascendía a 3.555 millones. Esta diferencia entre ambas metodologías implicó la práctica de un ajuste negativo de más gasto en contabilidad nacional respecto a caja por este importe. En 2025, se han devuelto 2.717 millones, que ya se imputaron como gasto en contabilidad nacional en 2024, por lo que se ha aplicado un ajuste positivo de menos gasto en contabilidad nacional por dicho importe.

Devoluciones del Impuesto de Sociedades pendientes de ejercicios anteriores por la compensación de bases imponibles negativas (BINs). En enero de 2024 el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales y nulos, entre otros, el apartado relativo a determinados límites a la compensación de bases imponibles negativas (BINs), de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Como consecuencia de esta sentencia, a finales de 2024 se registró un gasto, en las otras transferencias de capital, por las devoluciones pendientes de ejecutar de ejercicios anteriores por importe de 462 millones. Esto supuso practicar, en aquel ejercicio un ajuste negativo de más gasto en contabilidad nacional con respecto al saldo de caja por dicho importe. De estas devoluciones pendientes, 375 millones, se han hecho efectivas en términos de caja en 2025, registrándose unos menores ingresos por dicho importe. Esta diferencia de imputación temporal implica en 2025 un ajuste positivo de mayor ingreso en contabilidad nacional respecto al saldo de caja.

Traslado de ingresos por aplazamientos y suspensión de plazos. Entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) causó unos devastadores daños humanos y graves daños económicos en numerosos municipios. Con el fin de paliar estos últimos se han ido adoptando distintas medidas temporales de carácter normativo en el ámbito fiscal, como es la extensión del período voluntario de pago del segundo plazo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2023 que vencía el cinco de noviembre de 2024 hasta el cinco de febrero de 2025, para aquellos sujetos pasivos situados en los municipios afectados (recogidos en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre).

En febrero de 2025 se efectuó el ingreso en términos de caja por importe de 342 millones, mientras que, en contabilidad nacional, de acuerdo con los criterios de registro, este desplazamiento tiene carácter financiero, y fue registrado como ingreso en 2024. Esta diferencia temporal ha dado lugar a la práctica de un ajuste negativo de menos ingreso en contabilidad nacional con relación al saldo negativo de caja, por dicho importe. A finales de diciembre de 2024 el ajuste fue positivo, por importe de 344 millones.

Variación en obligaciones pendientes pago. En caja se anota el total de los pagos realizados durante el período, tanto por operaciones presupuestarias, del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, como por operaciones no presupuestarias, mientras que en contabilidad nacional se aplica el criterio del devengo, por lo que se consideran las obligaciones reconocidas. Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, el ajuste a realizar por esta diferencia de valoración a finales de diciembre de 2025 es de 4.676 millones de menos déficit en contabilidad nacional con relación al saldo negativo de caja, lo que implica que el total de pagos, corrientes y cerrados, ha sido superior al de las obligaciones reconocidas en dicha cantidad. En el mismo periodo de 2024 el ajuste fue también positivo, por importe de 3.733 millones.

Intereses. En contabilidad nacional los intereses se registran siguiendo el principio de devengo y desde el enfoque del deudor, es decir, desde la perspectiva de la unidad que emite el valor. En la contabilidad de caja el gasto de intereses se corresponde con los pagos totales realizados con cargo al capítulo 3 del presupuesto de gastos. Por tanto, el ajuste resultante incluye, en cuanto al distinto criterio de registro temporal de intereses, la diferencia entre el registro del presupuesto y el gasto devengado. Hasta finales de diciembre de 2025 el ajuste es negativo, de más gasto en contabilidad nacional respecto a las anotaciones en caja, por importe de 2.788 millones. En el mismo periodo de 2024, el ajuste fue de 1.218 millones, y en el mismo sentido.

Ajuste por devolución de impuestos. De acuerdo con el criterio de la contabilidad nacional, las devoluciones de impuestos se imputan al periodo en el que se solicitan y en el caso de que sean procedentes, con independencia del ejercicio en el que se paguen. Este criterio ha de ser aplicado a las devoluciones del IRPF, del IS y del IVA y tanto para las devoluciones anuales como mensuales. Esta diferencia de imputación temporal supone realizar a finales de 2025 un ajuste positivo, de mayores ingresos en contabilidad nacional respecto a caja, por importe de 1.257 millones; a finales de 2024 el ajuste fue de 1.747 millones y en sentido contrario.

Relación entre la contabilidad de caja y la contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Impuestos: caja corregida. El criterio de registro de los impuestos en contabilidad nacional es el devengo económico en el período considerado, mientras que en caja se registran por su recaudación total en ese momento. En el caso del IVA, del IS y del IRPF, la aproximación al momento de su devengo económico supone realizar un adelanto, de 1 a 2 meses dependiendo del impuesto y del obligado al pago, con relación al momento en el que se reconoce el derecho de cobro frente al contribuyente. Por ello, con el fin de adecuar el flujo de la recaudación en caja al momento de su imputación en las cuentas nacionales, es preciso efectuar el ajuste correspondiente. En diciembre de 2025 se ha practicado un ajuste positivo, de menos déficit en contabilidad nacional respecto al saldo de caja de 3.931 millones. En 2024 el ajuste fue de 3.464 millones y en el mismo sentido.

Reasignación operaciones de SEPI. Este ajuste incluye diversas operaciones realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que consisten en aportaciones financieras a distintas empresas del holding, operaciones que de acuerdo a los criterios de la contabilidad nacional deben reasignarse como flujos propios del Estado, su propietario, ya que se considera que se han realizado por motivos de política pública, ya sea para la cobertura de pérdidas o para la mejora de la capacidad financiera de las empresas del holding, y no por criterios de rentabilidad económica. Estas operaciones se consideran como subvenciones y transferencias en la contabilidad nacional, a pesar de que no tienen reflejo en el presupuesto del Estado, por lo que es necesario efectuar el correspondiente ajuste que recoja la diferencia entre ambos criterios. En 2025 el ajuste por operaciones de reasignación hacia el Estado ha sido de 397 millones y en 2024 de 217 millones, en ambos casos de mayor déficit en contabilidad nacional respecto al saldo de caja.

Aportaciones de capital a sociedades públicas. De acuerdo con los criterios de delimitación institucional e imputación de operaciones en la contabilidad nacional, las aportaciones realizadas por el Estado en sociedades públicas de carácter instrumental se consideran incluidas en el sector de las Administraciones Públicas, y deben de imputarse como operaciones de naturaleza no financiera con efecto sobre el déficit del Estado; de igual manera se consideran las aportaciones financieras que se han efectuado a empresas públicas cuya actividad no resulta rentable para el Estado, desde un punto de vista exclusivamente económico. Dado que estas aportaciones se realizan a través del capítulo 8 del presupuesto de gastos del Estado, como operaciones financieras sin incidencia en el saldo de caja no financiero, es preciso realizar el ajuste correspondiente. En 2025 se ha practicado un ajuste negativo, de mayor déficit en contabilidad nacional respecto al saldo de caja de 1.978 millones; en 2024 el ajuste fue de 2.438 millones y en el mismo sentido.

Armamento militar. De acuerdo con las normas de la contabilidad nacional, los gastos anuales correspondientes al armamento militar y a los sistemas de apoyo deben registrarse en el momento en el que los bienes y servicios son puestos a disposición del Ministerio de Defensa, independientemente de su asignación presupuestaria y del sistema de financiación utilizado. El ajuste practicado a finales de diciembre de 2025 ha sido positivo, de menos gasto en contabilidad nacional respecto al saldo de caja, por importe de 3.746 millones. En 2024 el ajuste fue también positivo, por importe de 2.109 millones.

Intereses de comunidades autónomas y de corporaciones locales. En contabilidad nacional los intereses se registran siguiendo el criterio de devengo mientras que en la contabilidad presupuestaria los intereses se consideran ingresos en el ejercicio en que se cobran. Hasta finales de diciembre de 2025 se han devengado intereses por los préstamos concedidos con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y a Corporaciones Locales por importe de 3.188 millones, mientras que en caja se han cobrado 2.660 millones. Como consecuencia de esta diferencia de imputación temporal, se ha practicado un ajuste positivo de más ingreso en contabilidad nacional respecto al saldo de caja por importe de 528 millones. En el mismo periodo de 2024 el ajuste fue de 1.380 millones, y en el mismo sentido.

Reintegro del saldo global negativo de la liquidación definitiva del año 2020 de Entidades Locales. En 2024 se han reintegrado al Estado 759 millones correspondientes al 24,2% del saldo global negativo de la liquidación de 2020 que ascendía a 3.140 millones, mientras que en contabilidad nacional este importe se registró como ingreso en las cuentas del Estado en julio de 2022 al efectuarse la liquidación. Esta diferencia de imputación temporal implicó practicar en 2024 un ajuste negativo, de menores ingresos en contabilidad nacional respecto al saldo de caja por dicho importe.

Otros ajustes netos. En este apartado se incluyen ajustes, positivos y negativos, por operaciones cuyas cuantías de manera individual en algunos casos no resultan significativas, aunque en conjunto sí afectan al resultado. Estos ajustes se derivan de la aplicación de los diferentes criterios de valoración e imputación temporal entre la metodología de caja y de la contabilidad nacional. El conjunto de estos ajustes a finales de 2025 ha tenido una incidencia neta negativa, de más déficit en contabilidad nacional respecto al saldo de caja, por importe de 1.668 millones. En 2024 el ajuste neto practicado fue también negativo, por importe de 4.114 millones.